



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

SUMARIO:

9 DE MAYO DE 2008

CAPÍTULOS

TEMA

- | | |
|-----|---|
| I | CONSTATACIÓN DE QUÓRUM. |
| II | INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. |
| III | LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. |
| IV | HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. |
| V | PROYECTO DE MANDATO QUE PERMITE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES PROVENIENTES DE LAS UTILIDADES DEL FONDO DE SOLIDARIDAD EN LOS SECTORES ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES. |
| VI | CLAUSURA DE LA SESIÓN. |



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	4
III	Lectura del Orden del Día. -----	4
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.	5
V	Proyecto de Mandato que permite la inversión de los recursos patrimoniales provenientes de las utilidades del Fondo de Solidaridad en los sectores eléctrico y de telecomunicaciones. ---	5

Intervenciones de los asambleístas:

Ocles María -----	8
Panchana Rolando -----	10
Roldós León -----	14, 64
Espín Eugenia -----	16
Montaño Mae -----	19
Ávila Abel -----	23
Ortiz Alfredo -----	27
Vega Fernando -----	30
Ponce Roberto -----	31
Pinto Germánico -----	34
Chávez Hólger -----	37
Nicola Gerardo -----	40
Viteri Leonardo -----	42

Asume la dirección de la sesión el asambleísta Fernando Cordero Cueva, Primer Vicepresidente de la Asamblea Constituyente. 45

Acosta Alberto ----- 45
Rivera Romel ----- 50

Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Alberto Acosta Espinoza, Presidente de la Asamblea Constituyente. ----- 52



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

	Darquea Gustavo -----	52
	Alarcón Fernando -----	53
	Lupera Fausto -----	56
	Mendoza Tito Nilton -----	59
	Wray Norman -----	62
	El señor Presidente declara en receso a la sesión. -----	65
VI	Clausura de la sesión -----	66



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

En el Centro Cívico "Ciudad Alfaro", ubicado en la ciudad de Montecristi, provincia de Manabí, a las nueve horas cuarenta y dos minutos del día nueve de mayo del año dos mil ocho, se instala la sesión de la Asamblea Constituyente, dirigida por su Presidente, asambleísta Alberto Acosta Espinoza.-----

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Vergara Ortiz, Secretario de la Asamblea Constituyente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Parece que ya quieren que llegue el fin de semana, no quieren trabajar. Buenos días, compañeros. Vamos a empezar la sesión, tome lista, por favor. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenos días, señor Presidente. En este momento. Abril Jaime, presente. Acosta Diana, ausente. Aguirre Gorki, presente. Alarcón Fernando, ausente. Alcívar Félix, ausente. Alvarado Rosana, ausente. Amores Betty, ausente. Andino Mauro, ausente. Arboleda Amanda, presente. Ávila Abel, ausente. Ayala Catalina, presente. Azín Annabella, ausente. Benavides Teresa, presente. Buenaño Aminta, ausente. Burbano Fernando, ausente. Cabezas Irina, ausente. Cabrera Carla, presente. Caicedo Laly, ausente. Calle María Augusta, ausente. Calvas Jorge Eduardo, presente. Carrión María José, ausente. Chacón Sergio Enrique, ausente. Chávez Hólger, ausente. Chuji Mónica, ausente. Cisneros Francisco, presente. Coka Denise, presente. Columba Franklin, presente. Cordero Fernando, presente. Córdova Roberto, presente. Correa Rommel, presente. Darquea Gustavo, presente. De la Cruz Pedro, ausente. De la Torre Rosa Elena, ausente. De Luca María



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

José, presente. Escala Jorge, ausente. Espín Sofia, ausente. Espinel Roberto, presente. Esteves Rafael, presente. Falconí Pamela, presente. Franco Nécker, presente. Gómez Héctor, presente. Grefa César, presente. Guamangate Gilberto, ausente. Guillem Humberto, ausente. Gutiérrez Gilmar, ausente. Hernández Judith, presente. Hernández Luis, presente. Hidrovo Tatiana, presente. Hurtado Jaime Lenin, presente. Játiva Mario, presente. Kronfle María Cristina, ausente. Lara Antonio, ausente. Lara Galo, ausente. López Nelson, ausente. López Edwin, presente. Lucio Paredes Pablo, presente. Lupera Fausto, ausente. Machuca Linda, presente. Maldonado Jacqueline, presente. Martínez Marcos, ausente. Masaquiza Vicente, presente. Mendoza Manuel, presente. Mendoza Tito Nilton, ausente. Molina María, ausente. Montaña Mae, presente. Morales Pedro, presente. Morocho Margarita, presente. Moser Ana, presente. Naranjo Xiomara, ausente. Narváez Édison, presente. Nicola Gerardo, presente. Ocles Alexandra, presente. Orozco Ximena, ausente. Orrala Oswaldo, presente. Ortiz Alfredo, presente. Palacios María del Rosario, ausente. Panchana Rolando, presente. Panta Mercedes, ausente. Paredes Sara, ausente. Paredes Leiner, presente. Pavón Andrés, ausente. Pazmiño Patricio, ausente. Pazmiño Dioselina, ausente. Peñafiel Marisol, presente. Picoita José, presente. Pilamunga Carlos, presente. Pinto Germánico, presente. Ponce Roberto, ausente. Puedmag Alba, ausente. Puente Franklin, presente. Queirolo Rosanna, ausente. Quezada Gabriela, presente. Ramírez Gloria, presente. Regalado Rory, presente. Reyes Cristina, presente. Rivas Guido, presente. Rivera Romel, ausente. Rivera José Gabriel, presente. Roca Hilda, presente. Rodríguez César, presente. Roldós León, presente. Roldós Martha, presente. Romo María Paula, presente. Romo Rómulo, presente. Rosado Gissel, ausente. Ruiz Jaime, ausente. Salazar Francisco, presente. Salazar



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

Fernando, presente. Samaniego Carlos, ausente. Sánchez Eduardo, presente. Sarango Jorge, ausente. Segovia María Isabel, presente. Simmonds Zully, ausente. Sotomayor Fanny, presente. Taiano Vicente, ausente. Tenorio Antonio, presente. Terán Héctor, presente. Tola Beatriz, presente. Touma Guillermo, presente. Vargas Wladimir, presente. Vega Fernando, presente. Vela María Soledad, ausente. Velasco Francisco, ausente. Vera Sócrates, presente. Villalva Marcelo, presente. Viteri Leonardo, presente. Wray Norman, presente. Zambrano José Ricardo, ausente. Zambrano Eduardo Alfonso, presente. Acosta Alberto, presente. Acosta Diana, ausente. Alarcón Fernando, ausente. Alcívar Félix, ausente. Alvarado Rosana, presente. Amores Betty, ausente. Andino Mauro, ausente. Ávila Abel, ausente. Azín Annabella, ausente. Buenaño Aminta, ausente. Burbano Fernando, ausente. Cabezas Irina, ausente. Caicedo Laly, presente. Calle María Augusta, presente. Carrión María José, presente. Chacón Sergio Enrique, ausente. Chávez Hólger, presente. Chuji Mónica, ausente. De la Cruz Pedro, presente. De la Torre Rosa Elena, ausente. Escala Jorge, ausente. Espín Sofía, presente. Guamangate Gilberto, ausente. Guillem Humberto, ausente. Gutiérrez Gilmar, ausente. Kronfle María Cristina, ausente. Lara Antonio, ausente. Lara Galo, ausente. López Nelson, presente. Lupera Fausto, ausente. Martínez Marcos, ausente. Mendoza Tito Nilton, ausente. Molina María, ausente. Naranjo Xiomara, ausente. Orozco Ximena, ausente. Palacios María del Rosario, ausente. Panta Mercedes, ausente. Paredes Sara, ausente. Pavón Andrés, ausente. Pazmiño Patricio, ausente. Pazmiño Dioselina, ausente. Ponce Roberto, ausente. Piedmag Alba, ausente. Queirolo Rosanna, ausente. Rivera Romel, presente. Rosado Gissel, ausente. Ruiz Jaime, ausente. Samaniego Carlos, ausente. Sarango Jorge, ausente. Simmonds Zully, ausente. Taiano Vicente, ausente. Vela



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

Maria Soledad, ausente. Velasco Francisco, ausente. Zambrano José Ricardo, ausente. Ochenta y seis asambleístas presentes en la sala, señor Presidente.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Instalo la sesión. Sírvase leer el Orden del Día. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por disposición del señor Alberto Acosta, Presidente de la Asamblea Constituyente y de conformidad con el artículo 7, numeral 6, y artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, se convoca a las y los asambleístas a la sesión 47 del Pleno, a realizarse el viernes 9 de mayo del 2008 a las nueve horas en la sala de sesiones del Centro Cívico "Ciudad Alfaro", ubicado en el cantón Montecristi, provincia de Manabí, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: "1. Himno Nacional de la República del Ecuador; 2. Proyecto de Mandato que permite la inversión de los recursos patrimoniales provenientes de las utilidades del Fondo de Solidaridad en los sectores eléctrico y de telecomunicaciones. 3. Réplica del Ponente sobre los textos constitucionales presentados por la Mesa Constituyente 6, de Trabajo, Producción, Igualdad e Inclusión Social, referentes al trabajo y votación; y, 4. Continuación del primer debate de los textos constitucionales referentes a la Función Ejecutiva, presentados por la Mesa Constituyente 3, de Estructura e Instituciones del Estado". Hasta ahí el Orden del Día propuesto, señor Presidente. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Está en consideración el Orden del Día. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Proyecto de Mandato que permite la inversión de los recursos patrimoniales provenientes de las utilidades del Fondo de Solidaridad en los sectores eléctrico y de telecomunicaciones". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El proyecto de Mandato, dice lo siguiente: "El Pleno de la Asamblea Constituyente. Considerando: Que el artículo 1 del Mandato Constituyente 1, de 29 de noviembre del 2007, publicado en el Suplemento del Registro Oficial número 223 de 30 de noviembre del 2007, dispone: "La Asamblea Constituyente por mandato popular de 15 de abril de 2007, asume y ejerce sus plenos poderes"; Que el artículo 1 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

11 de diciembre de 2007, publicado en el Suplemento del Registro Oficial número 236 de 20 de diciembre de 2007, dispone: “La Asamblea Constituyente representa a la soberanía popular que radica en el pueblo ecuatoriano y por su propia naturaleza está dotada de plenos poderes”; Que, el artículo 2, numeral 2, del Reglamento referido en el párrafo que antecede, dispone: “En el ejercicio de sus poderes, la Asamblea Constituyente aprobará: 2. Mandatos Constituyentes: Decisiones y normas que expida la Asamblea Constituyente para el ejercicio de sus plenos poderes. Estos mandatos tendrán efecto inmediato, sin perjuicio de su publicación en el órgano respectivo”; Que, los sectores eléctrico y de telecomunicaciones requieren de inversiones permanentes e intensivas para que el Estado pueda cumplir a cabalidad con su responsabilidad en la prestación de los servicios públicos con calidad, eficiencia y continuidad para los ciudadanos; Que, el Fondo de Solidaridad dispone de recursos patrimoniales que pueden ser utilizados para mejorar los servicios públicos de electricidad y de telecomunicaciones; Que, es necesario que se autorice y faculte al Fondo de Solidaridad a realizar las inversiones que se requieren en estos sectores estratégicos; Que, el sector eléctrico no ha tenido inversión en el área de distribución durante más de veinte años, siendo indispensable que el Estado cumpla con su responsabilidad de mejorar el servicio que prestan las empresas; Que, varios sectores del país han sido marginados del desarrollo de las telecomunicaciones, ampliando la brecha digital y limitando el acceso a la sociedad de la información, por lo que es indispensable realizar inversiones en infraestructura, tales como, la ampliación de capacidad en el cable submarino, telefonía para la Amazonia y en zonas rurales, entre otras. En ejercicio de sus atribuciones y facultades aprueba y expide el siguiente: Mandato Constituyente. Artículo 1. El Fondo de Solidaridad, con la aprobación expresa de su directorio, utilizará sus recursos patrimoniales en forma



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

directa en la capitalización de las empresas en las que es accionista, siempre que dicha inversión esté destinada a programas de expansión, mejoramiento, ampliación de su infraestructura física o en nuevos proyectos y no para gasto corriente. Los recursos patrimoniales disponibles para este objeto son los que se encuentran en inversiones financieras y en operaciones de administración de fondos. Los recursos adicionales que se requieran para los planes de inversión de las empresas de generación, distribución o transmisión de energía eléctrica y del sector de las telecomunicaciones en las que el Fondo de Solidaridad es accionista, serán entregados por el Ministerio de Finanzas. Estas transferencias se realizarán en el plazo máximo de 30 días, contados a partir del requerimiento que efectúe el Fondo de Solidaridad. Artículo 2. El Fondo de Solidaridad, a través de sus empresas, realizará las inversiones necesarias para ejecutar los planes y programas de expansión, mejoramiento, ampliación de infraestructura física o nuevos proyectos que requiere el sistema eléctrico de Guayaquil, que actualmente es operado por la Corporación para la Administración Temporal Eléctrica de Guayaquil, CATEG. Los activos fruto de la ejecución de estos proyectos, constituirán aportes de capital del Fondo de Solidaridad en las empresas que efectúen dichas inversiones en el sistema de distribución de Guayaquil. Disposición final única. Notifíquese el contenido de este Mandato Constituyente al Presidente Constitucional de la República, a los representantes de los poderes constituidos, a los órganos de control y al Fondo de Solidaridad. Se dispone su difusión para conocimiento del pueblo ecuatoriano. El presente mandato entrará en vigencia en forma inmediata, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Constituyente y en el Registro Oficial". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Asambleísta Ocles,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA OCLES MARÍA. Gracias, señor Presidente. Colegas assembleístas, buenos días: La presentación de este Mandato tiene varios objetivos. Sin duda, todos sabemos que el Fondo de Solidaridad fue concebido como un organismo administrador de los recursos provenientes de la privatización del Estado. Este proceso de privatización fracasó y, sin duda, no anticipó ni tuvo la capacidad de prevenir, que el Fondo de Solidaridad tuviera que asumir una actividad de administrador de empresas. En este momento, para nosotros constituye una razón fundamental liberar los recursos patrimoniales del Fondo y colocarlos para la inversión en dos áreas estratégicas, el sector eléctrico y las telecomunicaciones. El Fondo de Solidaridad tiene un capital de inversiones de aproximadamente ciento noventa millones que en la actualidad no pueden invertir en sus propias empresas, es decir, aún siendo accionista y teniendo recursos, está impedido de capitalizar sus empresas. El objetivo, entonces, de este Mandato es que el Estado invierta en el sector eléctrico, porque eso demuestra el interés del Estado en garantizar la calidad de un servicio público a nivel nacional, sobre todo, en el sector industrial y el sector productivo. Sin duda, no podemos descuidar también el sector residencial. Algunos datos que fundamentan este Mandato están contemplados en la diapositiva que ustedes tienen en las dos pantallas. En este momento, el Fondo tiene unas acciones y participaciones en empresas del sector eléctrico equivalente a tres mil quinientos siete millones de dólares, tiene también un producto de las concesiones y donaciones por un valor de ciento noventa y cuatro millones de dólares, es decir, esos ciento noventa y cuatro millones de dólares que en este momento constituyen el patrimonio del Fondo, son los que serán utilizados en la inversión de las empresas. Nos parece importante decir y aclarar que no se trata de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

entregar estos recursos a la CATEG, como en algunas ocasiones se ha mencionado, primero porque ésta es una entidad de derecho privado, pero sí le estamos entregando recursos a las empresas que hacen parte del Fondo para que ellos finalmente, sean quienes hagan las inversiones respectivas. También creemos que es importante considerar el hecho de que el costo de energía no suministrada cuando este servicio se vea afectado o interrumpido, el valor asciende a cero punto treinta y cinco centavos, pero a eso, si le multiplicamos por lo que representa una paralización sobre todo en el sector empresarial, sin duda, el costo se eleva con mucha más fuerza. La situación, en este momento, en las diferentes provincias con respecto al sector eléctrico, está en crisis y eso todos lo sabemos, y por esa misma razón es que existe un plan de inversiones y este plan de inversiones genera un ahorro en pérdidas técnicas entre veinte y treinta millones al año. Este plan de inversiones tiene que ser aprobado en el Fondo de Solidaridad por el directorio, que tiene, dentro de él, en su conformación cinco ministros o sus delegados incluyendo también al Ministerio de Finanzas o su delegado y también delegados del CONCOPE y de la AME. La inversión del Fondo de Solidaridad, además de recuperar las empresas eléctricas y de telecomunicaciones, se traducirá en una rentabilidad social en beneficio de los usuarios y de la población menos favorecida del país. La capitalización que realiza el Fondo de Solidaridad, significa darles oportunidad a aquellas empresas pobres que carecen de recursos para inversión, para que recuperen su situación patrimonial, mejoren su gestión y fundamentalmente la atención a los usuarios, brindando el servicio que es responsabilidad estatal. Esta inversión que se presenta al Pleno, ha sido revisada y consensuada y, sin duda no afecta a las preasignaciones que el Fondo antes mantenía. Creemos también que es preciso mirar los beneficios que alcanzaría la inversión de este Fondo, hay una primera inversión que llega más o menos a ochenta y siete



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

millones y los beneficios superan o alcanzan casi los doscientos mil millones de dólares. Además, señor Presidente, creo que se nos fue una de las láminas, decir también que con la inversión de los ciento noventa y cuatro millones de dólares, tenemos ahí una gran necesidad que estaría resuelta, sobre todo ya que el próximo año, tendría que inaugurarse el proyecto Mazar y con ese proyecto, sin duda, necesitamos reforzar el anillo eléctrico del sistema interconectado, y para eso, sobre todo, porque de doscientos treinta mil voltios que hoy se generan, estaríamos generando quinientos mil. Entonces, señor Presidente, creemos y estamos seguros y convencidos de la importancia de presentar y aceptar este Mandato. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Panchana, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: Voy a empezar con unas fotos tomadas el lunes de esta semana en el sector de Flor de Bastión en Guayaquil. Ese es el ejemplo de lo que existe, ejemplo vergonzoso en toda la ciudad de Guayaquil, fruto de que el sistema de distribución de Guayaquil a nivel eléctrico, no ha tenido inversiones por los menos en seis años. Ahí están los tallarines, ahí están los transformadores y postes prácticamente caídos, ahí están redes con separadores de madera, esto es una vergüenza; separadores de madera porque las líneas están tan obsoletas, que si no se les pone el separador de madera, se juntan y hay un cortocircuito. El sistema de distribución de Guayaquil, el de la CATEG, ha mantenido altos índices recurrentes de pérdidas técnicas por esta carencia de inversión, y este Mandato lo que pretende es corregir una perversidad que se puede ejemplificar con aquel conocido dicho popular del perro del hortelano, que no come ni deja comer. En la CATEG se ha hecho todo para que no se haga ni se



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

deja hacer. Es indispensable, entonces, que para evitar un colapso del sector eléctrico de Guayaquil, esta Asamblea Constituyente, investida de sus plenos poderes, le otorgue al Fondo de Solidaridad la capacidad de a través de sus empresas, mejorar el sistema de distribución de Guayaquil. Es decir, señores asambleístas, señoras asambleístas, no estamos entregando gasto corriente, plata para gasto corriente, no, sino para inversiones que son indispensables. Ponga por favor la filmina de las inversiones. Inversiones que están postergadas por seis años y cuáles son esas inversiones para Guayaquil: la Subestación las Exclusas, que cuesta diez millones de dólares; la Subestación Caraguay, trece millones de dólares; las Exclusas, tres millones de dólares, la Línea de Transmisión las Exclusas; la Línea de Transmisión Milagro - las Exclusas, de catorce millones de dólares; el transformador Pascuales de tres millones de dólares. Todo lo cual, totaliza cuarenta y cinco millones de dólares. ¿Por que hay que hacer líneas de transmisión? Porque Guayaquil representa el cuarenta por ciento del mercado eléctrico del país. En este momento, esas líneas de transmisión están saturadas; es decir, no aguantan más carga. Por lo tanto, corremos el riesgo de que en el aumento de demanda entre octubre y diciembre que existen en Guayaquil históricamente, no haya como abastecerlo, entren en colapso las líneas o las subestaciones y entonces, para utilizar un término que la gente entienda, no va a haber una gripe en el Sistema Nacional Interconectado, sino una neumonía, es decir, si algo le pasa a Guayaquil, al sistema de distribución de Guayaquil, le afecta al país. Por eso, es importante este Mandato. Adicionalmente, señor Presidente, estamos en Manabí, diario El Mercurio, siete de mayo. Chone sectorizada para cortes eléctricos, cuatro horas de luz por sectores en Chone ¿por qué?, porque el domingo se averió el único transformador de energía que abastece a Chone y EMELMANABÍ no tiene el dinero para repararlo. Consecuencia:



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

Chone cantón manabita de esta hermosa provincia en la que estamos, tiene racionamientos indefinidos, porque como en esa empresa no se han hecho inversiones en veinte años, en líneas, en distribución, en transformadores, entonces, Chone tiene racionamientos indefinidos desde el día domingo. En Esmeraldas, me imagino que el compañero Abel Ávila conoce más esa realidad y hablará de ella, pero la situación es caótica. En Galápagos, en Galápagos se necesita inversión y que resulta, hay ciento noventa y cuatro millones en caja, ciento noventa y cuatro millones que tienen que pasar a ganar dos punto cinco por ciento de interés anual, mientras el Fondo mira impávido cómo sus empresas quiebran sin la posibilidad de inyectarles la mejor rentabilidad, invertir en capital, invertir en desarrollo, para beneficiar a quienes, a todos nosotros, pues, que somos usurarios de la energía eléctrica. Lo mismo pasa con el sector de las telecomunicaciones. Cómo es posible que el Fondo de Solidaridad tenga en ANDINATEL utilidades y por este año, por primera vez utilidades en PACIFICTEL, y resulta que el Fondo no puede invertir en la tecnología necesaria porque la ley se lo prohíbe. No hay derecho, señores asambleístas, que nosotros nos vayamos de esta Asamblea en el mes de julio a cada una de nuestras provincias y de repente hay un apagón y nos digamos qué pasó, no hay para reparar el transformador y tuvimos la oportunidad de corregir esta perversidad y no lo hicimos. Este Mandato, Presidente, señoras y señores asambleístas, es la diferencia para muchas provincias, entre la luz y la oscuridad y la diferencia para el país entre la comunicación y el aislamiento. Por eso es importante hacerlo ahora, porque no podemos esperar más a que exista un daño que sea imposible de subsanar. Quiero terminar, señor Presidente, señoras y señores asambleístas, garantizando y de eso me voy a preocupar yo también como responsable de la iniciativa al igual que Alexandra Ocles, de que estas inversiones no van a ser destinadas para gasto corriente, no van a ser utilizadas



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

para gasto corriente y que el Fondo de Solidaridad a través de su directorio, no cada empresa, el Fondo de Solidaridad va a asignar de manera equitativa, justa y solidaria a todas las empresas, a todas, al sector rural y al sector urbano las inversiones que requiere este país y que no es necesario inventarlas ahora porque están durmiendo el sueño de los justos ahí en algún escritorio, porque como no hay plata para invertir, entonces, no se utiliza ese dinero, esos ciento noventa y cuatro millones para lo que debe ser, para el desarrollo del país. Finalmente, ratifico, señores asambleístas, aquí tienen un documento explicativo de todas las dudas que pudieran existir respecto a este Mandato que ha sido repartido ayer y hoy. No se van a afectar con esto ningún tipo de preasignaciones ni aquellas para las pensiones jubilares ni aquella para la maternidad gratuidad ni aquella para CORPECUADOR, se trata simplemente de redireccionar de manera responsable una asignación que está en caja del Fondo, para que sea invertida para el desarrollo eléctrico de este país, si hoy no lo apoyamos, quien no lo apoye que responda entonces en cada provincia cuando se le baje la luz, quien no lo apoye que responda entonces en cada una de sus provincias cuando la inversión telefónica de ANDINATEL o PACIFICTEL no colme las expectativas de los usuarios; quien no lo apoye en Manabí, que vaya a Chone, que vaya a Chone que tiene racionamientos de energía eléctrica de cuatro horas diarias hoy y que les diga a los choneños porque no apoyó este Mandato que le podía solucionar en corto plazo un problema, que de otra forma no tiene solución. Compañeras y compañeros, llamo hoy a la responsabilidad que todos los ecuatorianos tenemos para asumir este reto y corregir...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

 EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. Gracias, señor Presidente. Y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

corregir con los plenos poderes, un problema que no se puede solucionar de otra manera y quiero irme hoy a mi ciudad Guayaquil, diciendo que la Asamblea Constituyente de este país cumplió su deber y que subsanó un problema que parecía irremediable por los últimos seis años. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Asambleísta Roldós, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROLDÓS LEÓN. Gracias. Soy guayaquileño, nací en Guayaquil, aspiro a morir en Guayaquil, para decirle que con mucho orgullo soy guayaquileño y ecuatoriano, así que aquí no vengo a invocar guayaquileñismo solo por citar una frase. Perdóneme que le diga así de claro. Porque venirme a decir que con ciento noventa y cuatro millones de dólares está solucionado el problema eléctrico del Ecuador, por favor, de qué estamos hablando, de qué estamos hablando, de otra, estamos hablando de varias decisiones que están atrás. Una, el artículo doscientos cincuenta de la Constitución Política del Ecuador dice que los recursos del Fondo de Solidaridad son para educación, son para salud, son para electricidad rural, son para saneamiento ambiental, eso está en la Constitución, no son las preasignaciones, solo las preasignaciones de la maternidad gratuita o solo las preasignaciones para los jubilados, no, está en la Constitución. En lo que tienen razón los compañeros, es en aquello de que por la ley se hizo tramposo a la gestión; en que se dice primero se coloca el dinero en inversiones financieras y con el rendimiento, eso está en la ley y hay que cambiarlo, sí señor, hay que cambiarlo. Aquí se está definiendo, es el Estado propietario de empresas telefónicas y empresas eléctricas. Sabe que, puedo estar de acuerdo en algunos aspectos, pero no se puede sacar eso en un Mandato solo porque es un Mandato; ciento noventa y cuatro millones hoy día, hoy día puede girar el cheque la caja fiscal, hoy día,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

hoy día puede girar el cheque la caja fiscal. Yo planteo que el tema pase como una norma legal, ahí está de por medio desde este rato la nueva Ley de Equidad Tributaria, porqué no le decimos a Equidad Tributaria y de Regulación Financiera y ponemos el principio en la ley o lo debatimos, lo analizamos, lo analizamos, yo apoyé a usted economista Acosta, cuando usted planteo el tema CATEG en Guayaquil, al día siguiente que llegó al Ministerio, usted lo recordará, hablé con usted, escribí un artículo sobre eso apoyándolo, el tema CATEG no solo las redes, que las redes tienen que hacerse, pueden girar el cheque y hacerlo, ojalá lo hagan, no esperen que se capitalice la empresa, para con la capitalización de la empresa, no; pueden girar el cheque, el tema además tiene que ser visto en el conjunto de lo que aquí hemos hablado del ordenamiento territorial. Yo le decía hace unos días atrás a nuestras compañeras de Cuenca, yo sí le tengo envidia a Cuenca en mil cosas, envidia sana, le tengo envidia de ETAPA, no voy a decir porque ETAPA es cuencana tiene que suprimirse ETAPA y que sea parte de ANDINATEL, no le voy a decir eso nunca. Le tengo envidia, ojalá haya una ETAPA en Guayaquil, ojalá haya una ETAPA en Guayaquil, pero creo que el tema va por definiciones de políticas, porque tenemos que al país descentralizarlo, tenemos que regularlo, no solo es ciento noventa y cuatro millones, así, así chiquito, el pedacito, el pulgar de lo que hace un mes le dimos aquí, cinco mil millones del presupuesto del Estado, donde puede girar el cheque para la energía eléctrica de Guayaquil, giren el cheque para Guayaquil primero, giren el cheque, eso es lo que falta, girar el cheque a TRANSELECTRIC y a las que quieren en Guayaquil, giren el cheque y ahí sí con cabeza fría vamos a ordenar. No estoy en contra, no estoy en contra, por favor, de que las empresas de servicio público sean estatales. Por eso me sorprende el señor Fernando no se cuanto, vocero de INTERAGUA, secretario particular del Presidente de la República, por eso me sorprende, uno de los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

privatizadores en el Ecuador. Entonces, yo quiero decirles compatriotas, para eso hemos venido a hacer la Constitución acá, no hemos venido para ajustar una cuenta, giren el cheque, den los recursos para Guayaquil, pueden girarlo, si hay estudios pasado mañana, hoy día y le digo al "Corcho" Cordero, para mi alcalde de Cuenca, porque lo lleva en su corazón a su pueblo, él defendió aquello de la municipalización del transporte. Hemos recibido una observación, concesiones pero apelables cada decisión "Corcho", cada decisión al Consejo Nacional de Tránsito, mañana usted dice, la nueve de octubre es una vía o dos vías, alguien dice apelo, tiene que ir al Consejo Nacional de Tránsito, que absurdo, eso es centralismo, eso no es respetar a las ciudades ni a las municipalidades. Esto es, compatriotas, no nos equivoquemos. Aquí estamos ante una posición política que le respeto profundamente, pero giren el cheque, hoy día con un cheque solucionan el problema eléctrico de Guayaquil. Acoja su tesis Alberto Acosta, hagamos la Corporación Eléctrica de Guayaquil, eso hagamos. Gracias, señor Presidente. Gracias, compañeras y compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Espín, por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA ESPÍN EUGENIA. Colegas asambleístas, señor Presidente: Todos conocemos la tragedia del sector eléctrico ecuatoriano. Todos conocemos que las empresas eléctricas están obligadas a comprar una energía cara y vender una energía mucho más barata, compran una energía de cerca de diez centavos y venden una energía por obligación del Estado ecuatoriano, de cerca de ocho centavos, conocido como déficit tarifario. El déficit tarifario llega a novecientos millones de dólares que todavía se adeuda y que este Gobierno ha ido pagando y va a pagar en los próximos días. Todos conocemos la tragedia del sector eléctrico ecuatoriano, los que hemos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

estado aquí en Manabí por cinco meses, sabemos la innumerable cantidad de veces que nos hemos quedado sin luz. ¿Cuánto más vamos a esperar? Vamos a esperar a diciembre donde el consumo es el más alto, para que ahora sí Guayaquil se quede sin luz totalmente. También es verdad que las leyes y la Constitución prohíben la utilización de los fondos patrimoniales del Fondo de Solidaridad y prohíbe la utilización de las utilidades en el caso del sector telefónico. El sector telefónico del país ha pasado del dos mil seis al dos mil siete de tener seis millones de utilidades a cuarenta millones de utilidades y estas utilidades no pueden ser usadas. Cómo es posible, aquí hay muchos empresarios, los empresarios saben que las empresas requieren de inversión, pero no, a algunos gobiernos pasados se les ocurrió que las empresas eléctricas y telefónicas no debían recibir inversión. ¿Por qué? Obviamente porque querían quebrarlas y venderlas al mejor postor, hay que decirlo con claridad. Por eso, en el sector eléctrico y en el sector telefónico, con esta constituyente revolucionaria, la larga noche neoliberal en este sector está terminando. Espero que este Mandato, hoy sea aprobado aquí para que empecemos a cambiar el sector eléctrico. Es verdad que esto no cambia en profundidad todavía el mercado eléctrico mayorista, pero empezamos la inversión en nuestras empresas, en las empresas de los ecuatorianos y eso ya es un paso muy grande. Este Mandato beneficia especialmente a las empresas de la Costa, que eran las que de paso tienen por obligación que comprar la energía más cara del país. Las empresas de la Costa por muchos años compraron la energía termoeléctrica, la más cara, por eso exactamente las empresas de la Costa están quebradas. Ya decía Rolando, vayamos a ver los problemas que tiene la empresa eléctrica de Los Ríos, que cuando hubo el problema del desastre ahora de las lluvias, casi colapsa una de sus subestaciones. ¿Qué hubiera pasado? No tenía dinero para invertir y acá en Manabí ya conocemos el caso y en Guayaquil también



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

conocemos. Entonces, es importante que este dinero vaya para las empresas de la Costa, que necesitan inversiones urgentes y especialmente para el sector de la CATEG, para el área de la concesión de la CATEG, ahí quiero aclarar que este Mandato no le da dinero a la CATEG y eso es importante. Yo sí quiero recordar que ya el señor Presidente de esta Asamblea cuando era Ministro, paró, evitó que la CATEG sea entregada a una empresa entre gallos y medianoche, que era la empresa ELEVAl y como trabajadora de la CATEG ese es un agradecimiento que tengo que hacer al señor Presidente de esta Asamblea. Porque evitó que por cincuenta millones de dólares que estaban aquí, que estaban en casa, que el Gobierno los podía dar, la CATEG no fuera regalada. ¿Por qué directamente el Gobierno no le puede dar los cincuenta millones? Porque es una corporación de derecho privado. Entonces, este Mandato sin darle dinero a la CATEG, permite hacer algunas inversiones, ya las dijo Rolando, en líneas de transmisión, en subestaciones totalmente necesarias y totalmente técnicas, este Mandato prohíbe la utilización de los fondos patrimoniales en gasto corriente. Solamente podemos hacerlo en infraestructura. Por supuesto, que antes el CONELEC intentó invertir en las empresas eléctricas a través de créditos de la CAF, verdad, a través de crédito externo, cuando el dinero está aquí en casa durmiendo el sueño eterno en el Banco Central ecuatoriano. Ahora estamos posibilitando, sin ningún crédito externo, directamente invertir en las empresas. Personalmente, creo que terminamos con una gran injusticia. El sector eléctrico va a empezar a mejorar, no es suficiente, por supuesto que las inversiones llegan a mucho más, aquí solo estamos atacando las pérdidas técnicas, las pérdidas no técnicas son otra historia que también se están trabajando. Así que como guayaquileña, creo que esto es urgente, yo creo que los guayaquileños nos sentiremos contentos de que la Constituyente con un Mandato



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

sencillo pueda comenzar la reinversión en el sector eléctrico. Ahí, en estos gráficos, podemos ver como terminaría la inversión. En este momento, el circuito eléctrico no está cerrado, con las inversiones que se harían, con la línea de transmisión las Esclusas, incluso Milagro, cerraríamos el anillo eléctrico y permitiríamos nuevas conexiones con el Sistema Nacional Interconectado. No sé si pueden seguir, para que se pueda ver cómo terminaría el anillo eléctrico. Estas inversiones son fundamentales, es responsabilidad de esta Constituyente con un Mandato sencillo, comenzar el círculo virtuoso de los que hablan los empresarios, también para nuestras empresas públicas, también para las empresas de los ecuatorianos, no solamente para las empresas privadas. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Montaña, por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. Muy buenos días, colegas asambleístas. Estoy realmente sorprendida, no sé por dónde empezar la presentación. Creo que pocas veces he escuchado una propuesta más demagógica y más mentirosa que ésta. Una posición de chantaje moral para los asambleístas. Creo que presentar un tema tan complejo como el del Fondo de Solidaridad en una presentación y con un estudio fuera de contexto, en donde ni quiera se parte del artículo doscientos cincuenta de la Constitución, en donde ni siquiera nos dicen que lo que quieren a través de este Mandato es reformar constitucionalmente lo que dice el Mandato del Fondo de Solidaridad. Pero más allá de eso, hubiese sido más transparente que nos muestren el problema como es y que nos presenten las situaciones como es, porque lo que nos están queriendo decir aquí, es que a un enfermo que está en condiciones graves, que tiene una herida putrefacta inmensa, en lugar de que el médico profundamente haga los análisis, los exámenes y determine que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

hay que hacer una intervención quirúrgica profunda, le vamos a maquillar la herida putrefacta para que se vea mejor. Eso me parece poco transparente y como no voy a tener tiempo, porque los diez minutos van a ser bien escasos para hablar de lo que es el Fondo de Solidaridad, solamente voy a puntualizar algunos temas sobre el famoso Fondo de Solidaridad. Artículo dos cincuenta, no voy a pedir que lo lean, debieron leerlo al principio para saber de que hablábamos, porque después no tengo tiempo. El Fondo de Solidaridad, tiene tres ejes esenciales: uno, las empresas; dos, las inversiones; y, tres, el fondo social. La situación del Fondo, treinta empresas eléctricas y dos telefónicas con un patrimonio de tres punto cinco mil millones de dólares, inversiones de cerca de quinientos millones de dólares y un fondo social que en promedio solo recibe cincuenta millones de dólares. Situación de las empresas: Las empresas del Fondo de Solidaridad son ineficientes, politizadas y corruptas. Así son las empresas del Fondo de Solidaridad. Las inversiones del Fondo de Solidaridad son manejadas discrecionalmente por sus directorios políticos, partidistas. El Fondo y las empresas se convirtieron en botín político y un mecanismo de pago de favores políticos, recibidos por los gobiernos de turno, por eso es que sus directorios funcionan así. Por decir lo menos, un vocal del Directorio de PACIFICTEL o de algunas de las empresas telefónicas del fondo, recibe por dieta, por asistir a una reunión del directorio, mil dólares por reunión y el fondo social del Fondo de Solidaridad es usado clientelariamente para pagar favores a los alcaldes y a los prefectos. Ese es el Fondo. La situación actual del Fondo, las empresas eléctricas y una telefónica, una, porque solamente una de las telefónicas produce rentabilidad, despilfarran quinientos millones de dólares al año por las llamadas perdidas técnicas o fugas, o por las llamadas pérdidas negras, y le voy a cambiar el término "negras" por "pérdidas blancas", son los robos, porque los robos a quienes más benefician no son a los negros de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

este país, sino a los de cuello blanco de este país. Las inversiones de cerca de quinientos millones de dólares al año, se diluyen en precios políticos, en precios políticos, cuando se ponen las famosas tarifas de la dignidad, se las hace precisamente a costa de estas inversiones, precios políticos, que son ofrecimientos de campaña. Y el fondo social califica proyectos que a veces no tienen nada de social, como el caso de CORPECUADOR, esa es la verdad. Cuáles son los propósitos de estas empresas, los propósitos de estas empresas, que son monopolios, un monopolio que trabaja a pérdida, donde se ha visto monopolios que trabajan a pérdida y ¿de qué están hablando aquí? De las empresas que producen rentabilidad; una, ANDINATEL; y tres pequeñas de la sierra; la de Azogues, la de Centro Sur y la de Cotopaxi; todas las demás producen pérdidas. Por tanto, aquí el tema no es el que se está planteando, aquí el tema fundamental es cómo estas empresas que deben ser las más rentables del país porque son monopolios, tienen que ser arrancadas de las garras de los grupos de interés que se han adueñado, precisamente, de estas riquezas que tienen que ser parte de los pobres del Ecuador, porque el artículo dos cincuenta dice que precisamente las rentabilidades o la rentabilidad de estas empresas tienen que estar orientadas al combate a la pobreza. O sea, lo que le estamos diciendo ahora al pueblo ecuatoriano, es que en vez de rescatar estas empresas y de hacer que sus verdaderos dueños participen de manera activa para rescatarlas de la corrupción y del despilfarro político, les vamos a poner un maquillaje, para que con esa cantidad irrisoria de dinero que está ahí, vamos a resolver el problema del sector eléctrico ecuatoriano. Señores, asumamos con absoluta responsabilidad, con transparencia, con honestidad, esta es una Asamblea Nacional Constituyente, este no es un órgano cualquiera, por favor, no nos traten a los asambleístas como que somos realmente incapaces de entender los problemas del país. Aquí todos los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

asambleístas tenemos la altura suficiente para entender y para conocer, por eso estamos en la política, cuáles son los problemas reales y profundos y claro que entendemos que las empresas eléctricas necesitan inversión. Pero el señor Presidente de la Asamblea no me deja mentir, usted fue Ministro y su compromiso con la CATEG es que el Estado, el Gobierno iba a poner el dinero para inversión, porque la CATEG es una administradora temporal. Entonces, la gran interrogante es porque si hay suficiente dinero en este momento, no se han puesto los fondos necesarios para las inversiones en el sector eléctrico, más allá de que las empresas del Fondo necesitan una intervención quirúrgica profunda para extirpar esos tumores cancerosos que tiene. Lo que necesita el Fondo de Solidaridad es abrir sus puertas a la creatividad. Aquí deberíamos estar sancionando a esos administradores históricos del Fondo, que no han tenido la creatividad suficiente y la postura suficiente para hacer que la reforma legal necesaria, para abrir la posibilidad de capitalizar estas empresas. Por qué no convocamos al pueblo ecuatoriano, nosotros hemos analizado estos temas con la gente del pueblo, con la gente de los barrios en distintas provincias del país y lo que la gente quiere es recuperar esas empresas, lo que la gente no está pidiendo es que el sector público no tenga la presencia mayoritaria representado por el Gobierno, lo que está pidiendo es que los trabajadores de estas empresas, que los ciudadanos pobres del país que ahora reciben un bono de solidaridad, que los profesores, que los jubilados tengan la posibilidad de invertir en sus empresas, para que tengan una representación firme, ahora hay un representante de la ciudadanía en el Fondo de Solidaridad. ¿Ustedes conocen al representante de la ciudadanía del Fondo de Solidaridad, quien lo pone ahí? Lo que tenemos que resolver es cómo transformamos este Fondo de Solidaridad que de solidaridad no tiene nada, en un Fondo verdadero de inclusión económica. Cómo hacemos que la población que es la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

verdadera dueña, intervenga como copropietaria a través de ser su accionista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, compañera. -----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. Cómo rescatamos de las garras de la politiquería barata y de la demagogia a esas empresas que están llamadas a hacer el mejor mecanismo de combate a la pobreza en este país. Así que los convoco precisamente a que constitucionalmente cambiemos al Fondo de Solidaridad, y a que constitucionalmente por fin hagamos un verdadero socialismo económico, convocando a los pobres de este país a que participen de manera activa en sus empresas que sí les corresponde. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleaísta Ávila, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA ÁVILA ABEL. Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros assembleístas: Si mal no recuerdo, desde la época de Sixto Durán-Ballén, Fabián Alarcón, a través de leyes, la derecha en la época que soplaban vientos en América Latina de la famosa “modernización”, que no era otra cosa que preparar la desmantelación y toda la ola privatizadora de América Latina y en la Asamblea Constituyente del noventa y ocho se incorporó un artículo, el dos cincuenta, en donde se crea ya el Fondo de Solidaridad con todo lo que ha planteado incluso el abogado León Roldós y todo lo que conocemos de la Constitución del noventa y ocho, y claro, el Fondo de Solidaridad tenía el objetivo de vender las empresas, las diecisiete empresas que son del Fondo de Solidaridad, comunicaciones, generación eléctrica y con esa plata se iba a combatir la pobreza y con esos recursos se iba a hacer la contingencia en la salud, en la educación, incluso implícitamente se planteó en



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

incrementar la pensión de los jubilados, atender la maternidad gratuita, entregar para las etapas invernales, en donde el crudo invierno, el crudo invierno a través de CORPECUADOR podíamos remediar los embates de la naturaleza. Qué pasa hoy, todo eso no hay nada, no hay ahorro, vimos en el Gobierno del coronel Gutiérrez que los jubilados tuvieron que hacer un paro para reclamar incrementos de sus pensiones, también no hubo la contingencia, en fin, todo aquello no fue otra cosa que incorporar las pérdidas, mil setecientos millones de dólares de pérdidas que han generado las empresa del Fondo y eso quien tiene que pagarlo el pueblo. Qué mentira, efectivamente, qué demagogia, qué chantaje moral de la derecha y los gobiernos de ese tiempo. Todo fue un pretexto, queridos compañeros, la etapa neoliberal cuando arreciaba en contra de los trabajadores y los pueblos, logró en el Ecuador crear el Fondo de Solidaridad como un bay pass para el atraco, para llevarse la plata, efectivamente, para que los partidos de derecha de aquel entonces crearan todo un ejemplo de corrupción al interior de las empresas del Fondo de Solidaridad, le metieron la mano, administrativa y financieramente, la desmantelaron; privatizaron el servicio, en fin, destruyeron el sector. Este momento, la corrupción y todo lo que estamos planteando fueron, claramente, por los sectores organizados y trabajadores de este país, decididamente enfrentados, pero no logramos esto, y testigo de aquello son, incluso, los amigos de Sociedad Patriótica, porque Napoleón Villa, el cuñado de los Gutiérrez, fue Presidente del Fondo de Solidaridad y puede dar fe de toda esta crisis; no sé si habrá participado en lo otro, pero en todo caso, compañero, se incumplieron obligaciones y las empresas del Fondo de Solidaridad, particularmente, las eléctricas, están a punto de colapsar; están a punto de colapsar, tienen pendiente obligaciones con los trabajadores y otros. Es correcto, señores assembleístas, señor Presidente, que con este Mandato, lo que se procura, compañeros, es



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

impulsar el fortalecimiento del sector, hacer una adecuada repotenciación técnica para que no haya el colapso; por eso nuestro partido, el bloque del MPD, ha considerado necesario votar a favor de este Mandato, porque es justo. Los trabajadores eléctricos y el pueblo están de acuerdo con que evitemos el colapso. Les pongo un ejemplo: En Muisne, mi provincia, no puede tener agua potable porque no hay una línea trifásica que suministre energía eléctrica para poner una planta de agua potable; por años en el siglo XXI. En Quinindé, a cuarenta kilómetros de la carretera no hay energía eléctrica. Un niño en ese sector no ha prendido un foco, peor una computadora, y necesitamos construir la subestación de Quinindé. En San Lorenzo, en medio de la crisis del conflicto bélico que tiene Colombia ahí con el plan de muerte, el plan Colombia, hay racionamientos, se quedan a oscuras, hay asesinatos porque no hay la subestación de San Lorenzo. Esta es la realidad que tiene el sector eléctrico y el país. La empresa Eléctrica de Esmeraldas tiene deudas que bordean nada más que los setenta y ocho millones de dólares, pero para las subestaciones y para evitar el colapso del sistema eléctrico de Esmeraldas se necesitan diez millones. Por eso es que me parece correcto, compañeros assembleístas, pueblo del Ecuador, que hay que hacer un plan de reducción de pérdidas y fundamentalmente un plan que permita dinamizar y potenciar el sector eléctrico del país. Cuidado, incluso, la CATEG hay que tener cuidado. Ahí hay denuncias que los medidores antihurto más bien están dando facturas que son alteradas dicen. Hay que investigar eso; pero más allá de eso, me parece que, también, hay que atender, hay algunas empresas eléctricas donde hay directores o presidentes ejecutivos como el caso de Daniel Contreras y EMELRIOS que es cuestionado por el pueblo de Los Ríos y también por los trabajadores, de actos de corrupción; hay que tener cuidado, hay que investigar, también, esto, EMELRIOS, peor más allá de esto, compañeros, los ciento noventa y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

cuatro millones no resuelven el problema, es verdad; el problema no se resuelve ahí, pero el problema es urgente de resolver. Es decir, hay un problema concreto, hay que evitar el colapso eléctrico en el país, que hay que evitar que el país se quede a oscuras y sin producción y si eso ocurre en los próximos meses o días, de seguro nos van a echar la culpa, también, a nosotros o al Gobierno Nacional. Por eso es necesario, si no vamos a resolver de manera inmediata las cosas que estoy de acuerdo que hay que hacerlo; terminar con el Fondo de Solidaridad, recuperar las empresas de sociedad anónima y recuperarlas para el Estado. Efectivamente, la Asamblea tiene que hacer eso. Crear una nueva ley y tirar abajo todos esos abusos que en la historia lo hicieron los partidos de derecha, sus representantes y sus gobiernos. Por eso considero, señores asambleístas y compañero Presidente, que es correcto, es justo, necesitamos resolver un problema concreto y esos ciento noventa y cuatro millones que están ociosos, que han sido caja chica de los partidos de derecha, en su momento, tienen que ahora resolver el problema puntual y creo, considero necesario que ahora tenemos que dar paso a ese elemento, porque no podemos seguir viviendo de la mentira, de la demagogia y del chantaje que nos dijeron, que el Fondo de Solidaridad iba a generar, entonces, la opulencia; iba a mejorar las condiciones de vida, íbamos a vender las empresas eléctricas en mejores condiciones y todo esto dijo la derecha. Ahora, nuestra responsabilidad es inyectarle capital a las empresas que son del Estado para evitar los apagones, para evitar la crisis eléctrica y después de esto, entonces, seguir con las investigaciones de todo lo que se tenga que hacer en función de quienes fueron los responsables del atraco, quienes son esos corruptos que denominan aquí, a quienes tenemos, compañeros, que hacerles responder por la crisis del sistema eléctrico y el atraco del Fondo de Solidaridad y después, también, ver como, constitucionalmente, recuperamos estas empresas para darle servicio a



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

la comunidad y no entender que son entes de enriquecimiento de aquellos que estaban mal acostumbrados a hacer rasa tabla de las instituciones del Estado; por eso nuestro bloque votará a favor, señor Presidente. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Asambleísta Ortiz, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. Gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas, buenos días. No voy a profundizar en qué es lo que ha ocurrido con otras empresas eléctricas del país. Creo que cada uno de quienes representamos a las provincias conocemos las realidades de cada una de ellas, y en especial quienes tenemos que transitar por la ciudad de Guayaquil, conocemos la realidad de la CATEG y lo que sucede en esa empresa eléctrica de esa provincia. Pero es importante, compañeros asambleístas, que el pueblo conozca que hay realidades y realidades en todo el país, diferentes, pero a la final conducen a la misma, a la quiebra en la que se encuentran las empresas eléctricas en las diversas provincias y las quiebras de estas empresas eléctricas tienen múltiples factores, no solamente la corrupción, no porque hay empresas en donde no hay corrupción y hablo particularmente por la empresa de Galápagos, por eso no podemos generalizar que la quiebra se debe a asuntos de corrupción solamente. La quiebra se debe a múltiples factores, las bajas tarifas, las subvenciones, los pocos abonados como en el caso de Galápagos que no son suficientes como para poder cumplir con el costo de la producción de esa energía eléctrica. Pero hoy día he escuchado cosas sorprendentes, señor Presidente y colegas asambleístas. He escuchado cosas sorprendentes como que la solución podría estar en otro lado y es cuestión nada más de aplicarla y ponerla en funcionamiento. La pregunta es, ¿por qué no se lo ha hecho? La pregunta es, ¿por qué hay empresas que tienen más



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

de diez años que no pueden invertir ni en un transformador ni en un grupo electrógeno ni en un mejoramiento del sistema? Si fuese tan fácil abrir la caja y sacar la plata, estaríamos en otras condiciones en todas las empresas eléctricas del país, Presidente. En Galápagos, gracias a que es un patrimonio natural de la humanidad hay gobiernos amigos que nos están ayudando. Qué irónico, que en Galápagos un proyecto de energías limpias que se dio en San Cristóbal el proyecto eólico, quince millones de dólares, no había en este país para invertirlo y tuvo que venir el Gobierno alemán como Gobierno amigo y poner los quince millones para que haya una producción eléctrica limpia que ayude a las termoeléctricas que tenemos ahí generando y que ya están totalmente colapsadas y que nos podrían llevar a un serio caos en la energía eléctrica. Pero hay otros cantones en Galápagos y en los estudios, que se han realizado, lamentablemente, no es factible poner nuevos proyectos de energías limpias. Habrá que ir hacia la energía solar, habrá que ir hacia otros sistemas de energía. En Galápagos no tenemos, Presidente y colegas asambleísta, cómo hacer hidroeléctricas para poder buscar la forma de solucionar el problema, y hoy, Presidente, en los actuales momentos, colegas asambleístas, y por eso he acudido al colega Panchana, diciendo que voy a respaldar este Mandato, porque hoy, en estos momentos, hay que invertir en Galápagos, en un grupo electrógeno de dos millones de dólares, Presidente, y usted que es conservacionista como yo, hay que invertir en un grupo que va a usar biocombustibles, pero saben lo ridículo de este país, que no hay plata para comprar ese equipo, no hay dos millones de dólares para comprar ese equipo, y el Fondo de Solidaridad que es el dueño de la Empresa Eléctrica de Galápagos, porque es el mayor accionista, con el noventa y siete por ciento de las acciones, y el uno por ciento tiene cada municipio, le esta pidiendo a los municipios que pongan la plata; el Fondo les pide a los municipios que se endeuden en esos dos millones



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

de dólares para poner un grupo que se necesita para que el pueblo de Santa Cruz no se quede a oscuras en los próximos días y ha sido declarada en emergencia la Empresa Eléctrica de Santa Cruz allá en mi tierra. Cómo es posible que nos digan que aquí, simplemente, es cuestión de abrir la caja y sacar la plata, si eso no se lo ha hecho en diez años, tampoco lo va a hacer este Gobierno, por eso es que hay que apoyar este Mandato, por las realidades que se presentan en cada una de las provincias. No quería profundizar en los temas de las demás provincias porque cada quien las conoce. Vamos hacia la verdadera consecución de recursos. Quizá los ciento noventa y seis millones o ciento noventa y cuatro millones no alcancen para todas las provincias, en el gran contexto de solucionar totalmente los problemas de cada una de ellas, pero por lo menos van a ayudar a aliviar los financiamientos que se requieren, por lo menos van a ayudar a solucionar las que se encuentran en más graves problemas y las que se encuentran al punto del colapso que se va a dar en los próximos meses. Ya no hay más posibilidad de creer que podemos solucionar de otra forma a través del Fondo de Solidaridad. Tampoco los ciento noventa y cuatro millones nos van a servir para mejorar tremendamente la educación en este país ni tremendamente la salud en este país. Solucionemos por lo menos algo, porque no podemos con esa poca plata solucionar todos los problemas que dice el artículo dos cincuenta de la vigente Constitución. Entonces, empecemos a darle la facultad al Fondo para que invierta esa plata en donde debe invertir y no esté ociosa ganando ridículos intereses, en donde debe invertir en proyectos que ya están listos, Presidente, que ya están los estudios, que ya están conseguidos los grupos pero no hay el financiamiento por el dinero. Por eso hay que apoyar el Mandato, por eso hay que apoyar, totalmente, el Mandato para la solución urgente, emergente de las provincias que se encuentran ya declaradas en emergencia por los sistemas eléctricos colapsados. No es cuestión de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

ponernos a creer que este Mandato va a solucionar totalmente los problemas, pero al menos va a aliviar en gran parte lo de las provincias que no tenemos siquiera como interconectarnos al sistema interconectado del país. No podemos buscar otra solución que no sea invertir, pero invertir urgente en los proyectos que ya tenemos establecidos. Por eso le he pedido a quienes han forjado el Mandato, que aparte de darles mi apoyo irrestricto, permitan que la provincia de Galápagos, también, esté beneficiada de este Mandato, porque con apenas dos millones de dólares usted soluciona el problema de veinte mil habitantes, de toda una población. Sí, es posible hacerlo y lo vamos a hacer. Gracias, señor Presidente. Gracias, colegas asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Vega, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA VEGA FERNANDO. Señor Presidente, compañeros asambleístas: He recibido comentarios sobre este Mandato, precisamente, en el sentido de que, estaríamos dando dinero a las empresas más ineficientes y más corruptas del Fondo de Solidaridad y que se estaría premiando, precisamente, la ineficiencia y la corrupción. Sin embargo, esta herencia de las empresas eléctricas y de telecomunicaciones, es uno de los pesados fardos que han llegado hasta nuestros días y sobre los que ciertamente en el futuro, la Asamblea tendrá que tocar a través de la reforma de la Constitución y de la reforma del Fondo de Solidaridad. Sin embargo, creo que no podemos ser irresponsables cuando estas empresas, de lo mal que están pueden estar peor, afectando no solo a la distribución de la electricidad en la zona costera sino, también, afectar a todo el sistema. Creo que esta intervención que ciertamente es cosmética pero indispensable para que no vayamos a situaciones peores, la quiebra de estas empresas y el fracaso total de estas empresas, nos llevaría a situaciones peores que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

revertirían en sufrimiento y deficiencia de servicios a la población. Creo que, efectivamente, apenas es un pequeño rasguño que hacemos con este Mandato para resolver el problema de las empresas y que queda muchísimo por hacer, pero pienso que hay que hacerlo. Concretando alguna preocupación sobre el texto del Mandato. He recibido comentarios, también, en el sentido de que sería necesario hacer una alusión explícita a la derogatoria de los artículos siete y ocho, uno de esos dos artículos por lo menos, para que quede explícitamente derogada el impedimento para que el Fondo de Solidaridad invierta en sus empresas y de esa manera quienes tomen a posteriori las decisiones de invertir en el directorio, no puedan ser acusados de haber actuado en contra de una ley especial. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Ponce, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA PONCE ROBERTO. Muchas gracias. Buenos días, compañeros. Señor Presidente. Mesa Directiva: Yo, al igual que algunos colegas de Guayaquil, porque soy guayaquileño igual que el doctor Roldós, de cepa, conociendo los problemas de mi ciudad, de antaño y obviamente la electricidad no se escapa. Como usted sabe, soy hasta emeecsista igual que su Presidente, imagínese usted de lo que sabré, a pensar que muchos amigos no son de mi equipo, pero así son las cosas. Doctor Capwell, el señor Capwell en directorio con mi padre, desde ahí conozco los problemas y me han enseñado a boxear, Presidente, para ser socio, eso no lo conoce usted, todos sabemos boxear, cuidado se mete con los emeecsistas. Una broma pequeña pero voy a la seriedad. Emergencia en Guayaquil desde que EMELEC está en la empresa eléctrica. Los guayaquileños venimos reclamando desde el noventa y nueve, Presidente, no de ahora como Rolando políticamente viene,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

porque se vienen elecciones ahora a distraernos de la verdadera emergencia que vive Guayaquil. Se cae en pedazos. Aminta Buenaño lo sabe, lo sabemos todos los guayaquileños. Esto no es de partidos políticos, pero tampoco es de aprovecharse de medios que no son para aquello. Presidente, ese plan de expansión del noventa y nueve, imagínese usted, no son cinco, seis años como dice el asambleísta Panchana, son muchos más años, son cerca de diez años que ese plan de expansión nunca se pudo lograr, lamentablemente,. En el año dos mil tres se crea la CATEG con administración, con un aspecto jurídico medio extraño que, realmente, no le da el soporte verdadero a los gobiernos para que esa empresa invierta o para que el Gobierno invierta en esa empresa para que Guayaquil no pase lo que está pasando. En el artículo doscientos cincuenta; es por eso que digo que es demagógico y político lo que se está haciendo. Todos queremos que mañana mismo, como dice León Roldós, se gire el cheque de cuarenta y cinco millones o cincuenta millones que necesita Guayaquil. Tantos planes de emergencia que ha hecho el Presidente de la República, este es emergente, verdaderamente. Las carreteras, que ya se le dio un dinero, sigue un proceso lento y Manabí lo comprueba y lo reclama Tito Nilton Mendoza y lo reclama todo el mundo. Necesitamos hoy cuarenta y cinco millones, cincuenta millones de dólares para la CATEG a través de TRANSELECTRIC, a través de donde quiera el Gobierno invertirlo, pero es hoy que lo necesitamos, Presidente. En el año dos mil cinco, las cámaras desesperadas de Guayaquil, le proponen al presidente Alfredo Palacio un plan de emergencia para solucionar el problema. ¿Qué paso? Se crea un decreto de emergencia en el dos mil seis y en diciembre de este año se autoriza la partida presupuestaria, dos mil seis, diciembre, Presidente, electo presidente Correa ya. Usted, señor Presidente, previo a ser Ministro a partir del quince de enero, de energía, domingo siete de enero de dos mil siete, lamentablemente, usted dice que no hay los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

fondos para cubrir esa emergencia que viene de ocho, nueve años atrás del Gobierno que se avecinaba en esa época, a ocho días de posesionarse, Presidente. Qué lamentable que después de año y medio de Gobierno, usted, Presidente de la Asamblea, al otro Ministro de Energía, pero el mismo presidente Correa sigue en funciones, no hayan solventado esa emergencia que viene hace casi diez años. Es vergonzoso, Presidente, que a un guayaquileño se lo trate de esa manera y ahora vengan con un ridículo Mandato a decir que de un Fondo de Solidaridad, que en su artículo dos cincuenta de la Constitución; lo voy a leer, textualmente, porque aquí se ha mencionado pero no se ha leído, si me permite: "El Fondo de Solidaridad será un organismo autónomo, destinado a combatir la pobreza y eliminar las indigencias. Su capital se empleará en inversiones seguras y rentables y no podrá gastarse ni servir para la adquisición de títulos emitidos por el Gobierno Central u organismos públicos. Solo sus utilidades se emplearán para financiar en forma exclusiva programas de educación, de salud y saneamiento ambiental y para atender los efectos sociales causados por los desastres naturales". Esto es un desastre natural de nueve años, entonces, Presidente, por favor. Cuando se quiebra la empresa CATEG, es cuando se anulan o se condonan deudas por política previo a la elección de esta Asamblea; cuando el bono de solidaridad se lo emite; cuando la energía gratis o para la gente de bajos recursos que todos lo apoyamos, pero saque del presupuesto del Estado. Todo eso debe salir del Presupuesto del Estado, no de un ente que sirve para otras cosas que ya, como hay un chanchito ahí, lo quieren romper para, también, quedarnos sin ese fondo que es para otras causas, Presidente. No puedo creer que la Codificación de la Ley del Fondo de Solidaridad, en su Registro Oficial 529 del 22 de febrero del 2005, se hace la codificación y que el Directorio de ese Fondo esté conformado por seis de ocho miembros del Gobierno del presidente



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

Correa. Claro, una galladita, ahí vamos a ver cómo sacamos plata, tirémoslo a la Asamblea que nosotros corramos con la responsabilidad. Estoy completamente de acuerdo en que hoy mismo, como dice León Roldós, hoy, presidente Correa, gire el cheque para Guayaquil. Pero no nos queremos prestar, porque el día de ayer se hablaba y tengo que decirle al colega de Galápagos, que en este Mandato solo se trata a Guayaquil, que hablan del Mandato para Esmeraldas, y ayer se hablaba para Los Ríos, para Manabí y ahora dice para Galápagos. Solo la CATEC de Guayaquil, en este Mandato. Presidente, por favor, usted tiene la ingerencia para no hacernos meter las cuatro y decirle a Correa que hoy firme el cheque. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE, Asambleísta Pinto; por favor, asambleísta Pinto.-----

EL ASAMBLEÍSTA PINTO GERMÁNICO. Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas: Me voy a referir al Fondo de Solidaridad y me voy a referir en particular a lo que dice la Constitución de la República. El Fondo de Solidaridad apareció en esta Constitución del noventa y ocho, la Constitución neoliberal, y dice: "su capital -el artículo doscientos cincuenta- se empleará en inversiones seguras y rentables. Y uno se pregunta, bueno, ¿de qué están hablando? Si el sistema eléctrico tiene todos los problemas que dice que tiene y que siempre han tenido dicen también. Pero es que están hablando de algo muy claro, porque más allá dice: "el capital del Fondo de Solidaridad provendrá de los recursos económicos generados por la transferencia del patrimonio de empresas y servicios públicos", es decir, que el asunto ya estaba amañado desde el principio, vender todo lo que tenía el Estado para crear una especie de Fondo con capital para invertir en donde les parecía y para que el resto, los intereses de esos capitales



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

sean de donde el Estado diga, ahí está la plata para salud y educación. Señor Presidente, el Fondo de Solidaridad es un invento del neoliberalismo, es la figura más nefasta, más trágica y más terrible de la larga noche neoliberal que hemos vivido aquí en el Ecuador, porque representa la creación de un aparataje, absolutamente, incoherente, incapaz de organizarse, con el único objetivo de deshacerse de las empresas del Estado. Así fue, porque así fue como rompieron al INECCEL, así fue como rompieron en varios pedazos a las empresas telefónicas, así fue como ellos se plantearon destruir la capacidad del Estado para manejar los sectores estratégicos. En este momento, no son dos, no es una la empresa telefónica que tiene ya sus utilidades, ya son dos, PACIFICTEL y ANDINATEL, y se habla de grupos de interés que están manejando el Fondo de Solidaridad. Qué grupos de interés si han sido ellos mismos los que han estado en los últimos años manejando a su propio provecho el desastre nacional que ha sido la empresa pública. Nosotros, ahora, señor Presidente, nos planteamos una transformación completa de lo que es la economía de este país y queremos asumir la soberanía económica. Esta soberanía económica significa que asumimos la responsabilidad de una transformación completa de cómo están funcionando las empresas públicas en el Ecuador y, no creemos que simplemente hay que hacer unas reformitas al Fondo de Solidaridad, el Fondo de Solidaridad tiene que desaparecer, señor Presidente, y debemos crear un sistema adecuado que funcione en forma eficiente, con criterios empresariales de lo que es un sistema de empresas públicas y que funcione con un régimen específico que sea controlado adecuadamente también desde la ciudadanía. Señor Presidente, este Mandato es el inicio de ese proceso de transformación, es un primer paso chiquito para darle realmente al conglomerado de empresas que tiene el Fondo de Solidaridad un sentido efectivo de un conglomerado que está pensando en cómo organizarse hacia el futuro.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

Las utilidades deben ser reinvertidas en este momento y el patrimonio que está guardado en el Banco Central tiene que servir como un primer paso para hacer esa reinversión. Este Mandato es importante también, señor Presidente, justamente para preservar el carácter público de esa inversión. Este Mandato le está autorizando al Fondo de Solidaridad a invertir en empresas públicas en Guayaquil, porque no lo vamos a hacer dentro de la CATEG, un organismo de carácter privado que no tiene ni pies ni cabeza en este momento. Pero, el Gobierno Nacional y esta Asamblea no pueden desentenderse de la situación que vive Guayaquil y, en ese sentido, estamos autorizando a que empresas del Fondo de Solidaridad, efectivamente, hagan esa inversión en Guayaquil. Señor Presidente, quisiera terminar diciendo simplemente que es muy importante que entendamos la redefinición completa hacia la que estamos caminando, estamos caminando hacia un entender que el papel del Estado a través del manejo de los sectores estratégicos debe ser recuperado de una vez por todas, de una manera eficiente, de una manera responsable, de una manera seria, porque creemos que ahí esos recursos tienen que servir efectivamente para el bienestar de nosotros los que estamos ahora acá en el Ecuador y también de nuestros hijos y nuestros nietos. Señor Presidente, en nuestra Mesa estamos trabajando con mucha seriedad lo que significan los sectores estratégicos y una redefinición y una conceptualización de lo que son las empresas públicas. Esto lo presentaremos en el momento adecuado al Pleno de la Asamblea para que tengamos un debate de fondo sobre lo que queremos para el futuro del Ecuador. Pero, quiero simplemente terminar diciendo, señor Presidente, que este es simplemente el pequeño primer paso, pequeño porque son solo ciento noventa y cuatro millones, pero vendrán después muchas mayores inversiones que van a estar previstas, porque necesitamos que, efectivamente, el Estado sea responsable de lo que tiene. Eso es soberanía económica. Gracias, señor



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Chávez, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER. Señor Presidente, compañeros asambleístas, pueblo del Ecuador, pueblo de la provincia Bolívar que en este momento está escuchando: Hay algo, señor Presidente, que creo en la necesidad dejar en claro. En mis manos tengo dos mandatos que están este momento en discusión, el anterior que es el que no estamos tratando este momento. En la parte considerativa, dándole un número sería en la séptima, se habla de las provincias que necesitan un tratamiento especial en la parte eléctrica, en su infraestructura, aquí habla, porque previamente habíamos hablado con el asambleísta Panchana sobre este particular y me dijo que si está la provincia Bolívar a la que represento. Dice: "El sector eléctrico no ha tenido inversión en el área de distribución durante más de veinte años, siendo indispensable que el Estado cumpla con su responsabilidad de mejorar el servicio que prestan empresas como las de Esmeraldas, Los Ríos, El Oro, Milagro, Santa Elena, Manabí, Sucumbíos, Bolívar, entre otras". El problema eléctrico es del Ecuador pero, hablo como Asambleísta de la provincia Bolívar y también por los dos compañeros asambleístas de la provincia Bolívar, que deberían haber pedido el uso de la palabra en este momento y no lo han hecho. Me refiero, señor Presidente, a que en la provincia Bolívar de acuerdo a sus estadísticas, tiene la luz más cara del Ecuador; existen como en el resto de empresas eléctricas las pérdidas negras, las pérdidas técnicas y han sido utilizadas tradicionalmente como botín político, donde el atraco, la corrupción y el festín con los recursos del Estado, han sido utilizados por los partidos políticos en forma tradicional. Pero hoy que estamos tratando este Mandato y que tiene congruencia con el artículo doscientos cincuenta



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

de la Constitución, que puntualiza que el Fondo de Solidaridad será un organismo autónomo destinado a combatir la pobreza y a eliminar la indigencia y, la provincia Bolívar tantas veces lo he manifestado, señor Presidente, y cuando usted fue a la provincia en la gran asamblea que hicimos en Chillanes, habíamos indicado que es la abanderada de la pobreza en el Ecuador con la energía más cara. Pero un poco extrañado veo que en el Mandato que hoy estamos tratando, ya no consta en la parte considerativa la provincia Bolívar y las otras provincias que deberían constar. Pero, habiendo dialogado con el asambleísta Panchana, manifiesta que ya están comprendidas en el primer numeral, pero yo solicito, señor Presidente, compañeros asambleístas, que en el Mandato que estamos en este momento debatiendo, se pongan los nombres de cada una de las provincias que van a recibir este tipo de beneficio, pero en orden de necesidades y de acuerdo a las circunstancias de su infraestructura y la realidad en la que se encuentran cada una de las empresas eléctricas del Ecuador y, en este caso, hablo por la Empresa Eléctrica de la provincia Bolívar. Porque no podemos aquí, señor Presidente, y he apoyado tantas propuestas sobre todo en los temas del marco constitucional al Gobierno, siendo de Sociedad Patriótica, porque considero que aquí deben desaparecer las banderas de los partidos políticos sino apoyar las mejores propuestas que convengan al interés nacional y así estoy actuando, palabra, pensamiento y acción. Yo apoyo este Mandato pero, tiene que aclararse, señor Presidente, que se integren en orden de requerimientos y de acuerdo a las circunstancias de necesidades de cada una de las empresas eléctricas del Ecuador. Si Guayas está en condiciones como se ha hablado, que se incluya a Guayas y como está Guayas, Guayaquil; pero, la provincia Bolívar también debe constar y la distribución de los recursos debe ser en forma equitativa, no aplicándose la exclusión sino la inclusión, señor Presidente. Que se



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

aplique lo que norma en la misma Constitución el principio de igualdad y como contempla en el artículo doscientos cincuenta de la misma Constitución Política de la República, que se refiere que uno de los objetivos de este Fondo de Solidaridad, en este caso, los recursos que salen de allí deben estar destinados a extinguir la pobreza y, sobre todo, las condiciones de miseria que viven cada una de las provincias, en este caso, la provincia Bolívar. Entonces, ¿quién? Yo pregunto, ¿quiénes son los que evalúan técnicamente para determinar la jerarquía o cómo están ubicados ordenadamente en las condiciones de necesidad de cada una de las empresas eléctricas del Ecuador? Entonces, es importante que técnicamente se vayan determinando las necesidades y los requerimientos de cada una de las provincias y de las empresas eléctricas. Entonces, señor Presidente, mi pedido es que estando de acuerdo con este Mandato, se puntualice, se pongan las provincias que se van a beneficiar con la intervención de técnicos para que ellos digan éstas son las provincias que necesitan urgente atención y la inyección de recursos económicos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER. ...para de esta manera, podamos quienes representamos a nuestras provincias, tener la tranquilidad de que la justicia y la equidad también se está haciendo extensiva a las que más necesitan. Guayas requiere el apoyo pero, no podemos solamente centralizar la riqueza en Guayas, ciudad donde yo estudié, pero no a la marginación de las provincias pobres, que se puntualice, señor Presidente. Voy a apoyar, pero quiero que al respecto se aclare en este Mandato que hoy estamos debatiendo y que los demás asambleístas de las otras provincias del Ecuador considero que también están en el deber y en la obligación de pedir que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

también sean integradas las que están en condiciones, como en este caso, la provincia Bolívar. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Morales, por favor. Asambleísta Nicola.-----

EL ASAMBLEÍSTA NICOLA GERARDO. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente: A veces es bueno separar la paja del trigo para poder entender las cosas y que el apasionamiento de estos debates también nos permita entender cómo se manejan las cosas en el país. He estado viendo datos y hay, prácticamente, cuatro empresas las cuales merecen reconocimiento, digo, cinco empresas que merecen reconocimiento. Es la Empresa Eléctrica Centro Sur, con centro en Cuenca; la Empresa Eléctrica de Azogues, Quito, Cotopaxi y la Empresa Eléctrica de Ambato. En estas empresas, y me refiero a la de Ambato que tengo los datos a la mano en forma directa, la cartera vencida general es cero, entonces, hay una buena relación empresa-usuario. En esta empresa de acuerdo a como he visto, no está precisamente en dificultades de invertir lo que gana y todo el fondo de inversión es tramitado en el mismo año. La empresa cubre las provincias de Morona Santiago, Napo, Pastaza y Tungurahua. Entonces, en este sentido, también hemos de decir que el noventa y siete por ciento de staff de los clientes han sido dados el suministro de energía eléctrica y, en la provincia de Tungurahua, prácticamente, el ciento por ciento de clientes. Yo me refiero a todas estas cosas porque junto con esta capacidad de pago, esta disposición al pago que existe, también hemos de ver en las otras empresas. Me he de referir a la Empresa de Agua Potable de Ambato, donde igualmente la cartera vencida se acerca a cero. Estos detalles nos hacen notar, tomar conciencia de que, definitivamente, tenemos que hacer una evaluación seria de lo que ocurre en el país para poder



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

comparar debidamente con aquellas empresas que no desean pagar por los servicios, que no pagan por éstos y causan estos desastres que al final pasa la cuenta a la ciudadanía y al país en su conjunto. Si bien esta mañana nosotros decimos vamos a apoyar este Mandato, pero que, sin duda, he de recoger las palabras del asambleísta Chávez, donde diga exponga a quienes van a apoyar, no creo que solo Guayaquil está en este problema, han de señalar la Empresa Eléctrica de Bolívar y también la Empresa de este sector de Napo donde requiere inversión y, ahí va mi pedido, señor Presidente. Cuando la Empresa Eléctrica Sucumbíos que adquiría el servicio en la Empresa Eléctrica Ambato, pasó al mercado eléctrico mayorista, esta empresa dejó de pagar por sus consumos y quedó en deuda de noviembre 2007, diciembre y enero 2008 (falla de audio) quedó en deuda por un millón y medio de dólares. Nosotros hacemos un pedido expreso para que este millón y medio de dólares que se adeuda a esta empresa y que sin duda debería aparecer como un premio a su eficiencia y en esto he de resaltar lo dicho por la compañera Mae Montaña, la cual no ha referido bien los datos. Este millón y medio de dólares debe pagárselo a la empresa de Ambato para que, sin duda, invierta en la provincia del Napo donde se requiere cambios urgentes. En este sentido, compañero Presidente, yo también hago un comentario sobre por qué tenemos algunos inconvenientes en todo este proceso. Los delegados a la empresa eléctrica vienen comúnmente de Quito y Guayaquil y, esto nos parece que hacemos un reclamo para que sean los delegados de los propios usuarios, delegados de la propia zona de servicio para que esto pueda manejarse mejor. No olvidemos que las empresas requieren de gran apoyo social y de ahí la disposición al pago de los usuarios que requieren también un buen plan de funcionamiento, planificación adecuada y un sustento técnico fuerte, un debido financiamiento, algo que he demostrado que existe en esta empresa y también que se cuenten los centavos al final del año. La



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

Empresa Eléctrica de Ambato en los tres últimos años ha mostrado ganancias y creo que eso debe premiarse devolviéndose la plata que se le adeuda desde el Fondo de Solidaridad. Hacemos votos, compañero Presidente, compañeros asambleístas y al pueblo ecuatoriano y en particular al pueblo de Tungurahua, que hay cosas que deben ser reconocidas y, en este caso, solicitaría uniéndome a las peticiones que ha habido en esta sala, que se ubiquen las provincias a las cuales el Fondo de Solidaridad debe devolver los fondos adeudados y que, sin duda, y aplaudimos esto, que estos años de descontrol que ha habido en determinadas empresas ya terminen. Creemos, firmemente, que el Ecuador puede salir adelante pero, sin duda, hacemos votos para que la ciudadanía colabore pagando a tiempo los servicios y que, sin duda, atrás de esto, los impuestos también sean pagados por aquellos grupos de poder. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Viteri, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. Buen día. Ricardo Verdezoto Muñoz, él vive en Bastión Popular, en el Bloque uno, tenía una deuda de ochocientos dólares por energía eléctrica. Le hizo una propuesta a la empresa de pago mensual pero, vino la campaña política, escuchen bien, vino la campaña política y el partido de Gobierno le ofertó condonar la deuda y a Ricardo Verdezoto Muñoz después de deber ochocientos dólares le llegó por cuatro dólares la factura. Eso historia sagrada. Yo celebro que hayan rectificado dos, tres veces el Mandato porque tenía errores a su inicio. Me remito al Universo, miércoles treinta de abril, celebro la infundia con que los proponentes han defendido a la Perla del Pacífico, ciudad que alberga a trescientos mil manabitas, no me puedo quedar atrás. Con fecha treinta de abril, el proponente habla de que tenía que aprobarse ese día el Mandato, ya



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

que el Fondo de Solidaridad el primero de mayo de cada año transfiera las utilidades de sus empresas al Ministerio de Finanzas, se viola el artículo doscientos cincuenta de la Constitución, se está invirtiendo en una corporación privada, se está desvistiendo un santo para vestir a otro pero, a grandes males, grandes remedios y, así como Las Exclavas Pascuales requieren de billete, también el resto del país, en Bolívar, en Manabí. El caso Manabí, el más grave que es el de Jipijapa, cuya subestación eléctrica no tiene capacidad para abastecer las bombas y, por eso, no es que tan solo no hay luz, no hay agua en Jipijapa. Señores, en el ranking nacional en pérdidas por energía, la CATEG está a la cabeza, está ranqueada la CATEG, la sigue Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, a pesar de tener los precios más baratos, las comparaciones aparte de ociosas son antipáticas. Vean las deudas en las empresas eléctricas por compra de energía. La CATEG debe cuatrocientos millones de dólares. Manabí, doscientos cinco millones de dólares; El Oro, setenta y tres, que diferencia con la del Sur no aparece, será que no debe. Pero, lo inadmisibles en este país es que teniendo a merced Los Andes, sigamos utilizando energía que proviene del consumo de fósiles, me refiero a las termoeléctricas y yo celebro que este Gobierno haya decidido invertir en grandes proyectos hidroeléctricos como Coca, como la Toachi Pilatón y “qué lástima que se fue el Presidente de la Asamblea”, ah no está allá y lo va a defender lo que voy a decir y ojala que se pongan de acuerdo el Gobierno con el criterio de la Corporación Info Acción Ecológica, ojala que se pongan de acuerdo por el bien del país. Cuidado, las evidencias se convierten en argumentos. Recuerden ustedes y voy a hablar del proyecto hidroeléctrico Coca-Codo-Sinclair ENARSA alquiló el avión para que Antonini viaje a Ezeiza y entregue los ochocientos mil dólares para la campaña de la Quiper, aquí hay una evidente triangulación entre Miraflores, Carondelet y la Casa Rosada. Y me voy a remitir a una



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

prueba, asambleísta Acosta. Con fecha domingo siete de enero de dos mil siete, el Ministro de Gobierno designado expuso el miércoles pasado que se opone al trabajo que realizará el Consorcio E. Valencia, ELEVVAL de Venezuela, porque, usted lo dijo, es una medida parche, a grandes males, grandes remedios. Ustedes conocen a Julio de Vido, usted lo conoce presidente Acosta, asambleísta Acosta, Julio de Vido, es el Ministro de Planificación argentino, él es el dueño del triángulo. Usted lo conoce, usted lo conoce muy bien, que después se peleó con Cavallo y con toda la pandilla de Menem. Acuérdesese de la máxima de Perón que decía "la mejor inversión es en la que no se pone billete", eso está haciendo ENARSA en este país. Esa es la máxima de Perón del partido populista argentino, cuidado que en Jaramijó, PEDEVESA está amagando, porque quienes vienen a construir no son los venezolanos, son los coreanos y, eso usted también lo sabe, asambleísta Acosta. Por eso amagaron tanto en la decisión de este Mandato, hasta que la presión hizo que hoy viernes se lo trate. El Fondo de Solidaridad tiene sus días contados, está bien, enhorabuena, la plata es para gastarla, la plata es para consumirla, el que guarda billetes, guarda penas, peor si se la necesita, pero que sea bien invertida. ¿Quién va a contratar, a fiscalizar los tres proyectos Pascuales, Las Exclusas y la Caraguay? ¿Quién los va a fiscalizar ahora que estamos haciendo en este país todo a dedo? ¿Por qué, exclusivamente, el cálido y manso Guayas tiene derecho?, ¿acaso que no lo tiene también Galápagos?, ¿acaso que no lo tiene Bolívar? Está bien por Guayaquil, Los Ríos. Pero, ustedes tienen una cartera vencida altísima en Los Ríos, solo comparable con Manabí, con mi provincia, no hay "somos", esta bien, pero no podemos solapar la ineficacia de las empresas eléctricas, no las podemos solapar. En mi provincia se deben trescientos millones, solo en cartera vencida hay doscientos millones. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta,-----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. Y tenemos problemas en la Pitajaya, en Rocafuerte, en Chone y dicen que no hay billete, hay que saber cobrar también. Para concluir, ojala, espero que se pongan de acuerdo el Gobierno con Infoeco, porque el país necesita el proyecto Baba, lo necesita de urgencia. Pero, tal como lo pide la Corporación Infoeco, que sea transparente y que se respete el medio ambiente. Gracias,-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA FERNANDO CORDERO, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Presidente de la Asamblea tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACOSTA ALBERTO. Gracias, señor Vicepresidente. Compañeras y compañeros asambleístas: Realmente no me esperaba un debate tan apasionado por este tema pero me alegra. Esto quiere decir que nos duelen los problemas nacionales y que estamos dispuestos aquí a debatir de manera profunda e incluso apasionada. Yo quisiera referirme a algunos elementos que me parecen importantes y significativos. Quisiera puntualizar cinco temas y luego llegar a una conclusión que me parece es en primer lugar, de quien estamos hablando en este Mandato y utilizar las inversiones financieras que tiene el Fondo y que no rinden adecuadas utilidades para el mismo Fondo. Estamos hablando de ciento noventa millones de dólares, ciento cuarenta y un millones de dólares que están colocados en el Banco Central con una miserable tasa de interés, una cantidad complementa



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

los ciento noventa, ciento noventa y cinco millones de dólares que están en la Corporación Financiera Nacional y en el Banco Nacional de Fomento. Lo que se quiere es liberar estos recursos para poder invertir en las mismas empresas del Fondo de Solidaridad. Las utilidades no se las topa. Las utilidades siguen estando ahí destinadas a atender las demandas que tienen que ver con el combate a la pobreza, para la maternidad gratuita, para mejorar las pensiones jubilares y para atender los desastres naturales. Y aquí hay un asunto que es importante, porque en el artículo doscientos cincuenta de la Constitución que ha sido leído, ya no lo voy a repetir, dice una cosa que es fundamental, solo sus utilidades se emplearán para financiar en forma exclusiva todas estas inversiones sociales. Las utilidades del Fondo no pueden ser invertidas y su patrimonio no puede ser tocado, entonces, lo que queremos simplemente aquí es que esos ciento noventa millones de dólares se destinen a reinvertir en las empresas del Fondo de Solidaridad. Las utilidades han ido cayendo porque no hay suficientes inversiones. La utilidad del año dos mil cuatro, fue de cincuenta y siete millones de dólares que se distribuyeron para los fines mencionados en el dos mil cinco. En el año dos mil cinco la utilidad fue de cuarenta y un millones de dólares que se distribuyeron en el dos mil seis. En el dos mil siete, las utilidades llegaron apenas a diecisiete millones de dólares que se distribuyeron en el dos mil siete. En el dos mil ocho, vamos a distribuir cincuenta y cuatro millones de dólares porque las utilidades han subido, gracias a que el nuevo Gobierno con administradores más eficientes, está logrando resultados importantes. Por primera vez va a haber utilidades en PACIFICTEL, por ejemplo, para mencionar un caso. Este es un primer punto, no confundamos, las utilidades siguen destinadas a los fines para los cuales se estableció el Fondo; y, en segundo lugar, las inversiones financieras serán utilizadas para reinvertir en las empresas del Fondo de Solidaridad. En segundo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

lugar, se ha dicho que las empresas son ineficientes, politizadas y corruptas, sí que lo son, pero no todas, no exageremos. A la Empresa Eléctrica Quito que no tiene pérdidas, la Centro-Sur que no tiene pérdidas, la Ambato que no tiene pérdidas, la Norte-Sur, la Cotopaxi, la Electro Guayas, la Termo Pichincha, tenemos TRANSELECTRIC, que es una empresa bastante eficiente del Fondo de Solidaridad, tenemos Hidro-Paute que permite construir Sopladora y Mazar, con los recursos que tiene Hidro-Agoján que tuvo ganancias para construir la represa de San Francisco. Entonces, siendo ineficientes, politizadas y corruptas, muchas empresas son eficientes, lo cual quiere decir que no necesariamente todas caen bajo esta definición que el Estado cataloga de esa manera tan negativa. Ahora, ¿por qué pierden las empresas del sector eléctrico? Claro que pierden, es obvio que tenían que perder, porque por esas genialidades de la época neoliberal, se dividió las empresas de generación de las empresas de transmisión y de distribución de electricidad. Las empresas de generación no pueden tener empresas de distribución, no pueden ser las comercializadoras. Y para completar la idea de que el mercado funciona de mejor manera, cuando no existía el mercado, hay que decirlo con claridad, se fija que las empresas de distribución de electricidad, las que nos venden electricidad, tienen que comprar la electricidad en promedio a diez punto cinco centavos el kilovatio/hora y venderlo a ocho punto cinco centavos el kilovatio/hora, es como que al panadero le obliguemos a comprar un producto, un insumo a diez punto cinco y el producto final le obligamos a vender a ocho punto cinco, tienen que descapitalizarse. Esta es una perversidad que no se resuelve con el Mandato, pero que explica las pérdidas de las empresas eléctricas. Yo anotaré que, adicionalmente, no se les ha dado recursos para reinvertir y vemos la dramática situación en la provincia de Manabí, en la provincia del Guayas, en la provincia de Los Ríos, en la mayoría de las provincias de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

la Costa y problemas también complejos en algunas de las provincias de la Sierra. En tercer lugar, yo quisiera, en cuarto lugar, con perdón, señalar acá, que ciento noventa millones de dólares no resuelven todo, no es que con esto ya se acabó el problema eléctrico ni que de la noche a la mañana vamos a tener resueltas las dificultades de transmisión, de generación, de distribución de electricidad, pero sí me parece importante que hay que rescatar lo que eso sirve para dar respuestas en algunos casos concretos. Aquí ya se ha mencionado y se les ha presentado las cifras, que con cuarenta y cinco millones de dólares que harían las inversiones emergentes para Guayaquil y se podría mencionar otros casos, entre otros, con uno punto ocho millones de dólares se podría repotenciar la Central Chimbo, la EMELBO en la provincia de Bolívar que ya fue rehabilitada uno punto seis megavatios, una central a la que le querían vender como chatarra en la época neoliberal y que la restauraron con el aporte de los trabajadores también de la empresa y que puede ser rehabilitada a cinco megas una central hidroeléctrica con una demanda que tiene EMELBO de doce megas, o sea, que la empresa estaría recibiendo una cantidad importante de recursos y se volvería rentable, entonces no hay ningún problema en ese sentido donde se colocan los recursos. Un quinto lugar, ¿por qué se menciona a la CATEG en forma particular? Porque la CATEG es una fundación privada sin fines de lucro, cuya historia daría lugar aquí para un largísimo debate, para un largísimo debate que surge desde mil novecientos veinticinco cuando se estableció la Empresa Eléctrica de Guayaquil, EMELEC, justo llegó en el año que se construyó el parque de diversiones en Guayaquil, el Bim Bam Bum, que algunos conocimos hace muchos años, por supuesto, los mayores, el mismo año se estableció y así como se estableció ese parque de diversiones, se estableció otro parque de diversiones que se llamó EMELEC, desde mediados de los años sesenta, EMELEC y esto hay que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

recordar, tenía utilidades mínimas pagaderas en dólares del nueve punto cinco por ciento sobre sus activos fijos, una empresa tremendamente rentable, no necesariamente eficiente y los resultados son esta compañía, con perdón, esta fundación privada sin fines de lucro, en la cual el Estado no puede invertir; por eso no invertimos en todo este tiempo, porque no hay cómo colocar los recursos y se quería eso sí, entregar a una empresa venezolana ELEVAl, la administración de Guayaquil y se le entregaba el dinero, estos cuarenta y cinco millones para las inversiones emergentes que en esa época eran cincuenta lo que se pedía, eran para inversiones en una administradora privada, algo que no se puede hacer por ley y, además, a esta empresa ELEVAl, se le garantizaba una rentabilidad en función de las inversiones que le daba el Estado ecuatoriano y no a partir de la eficiencia y servicio, y para completar eso, se le entregó a dedo, les contaría largamente la historia, por eso es que no se entregó la administración a ELEVAl y nosotros creemos que es urgente, inmediatamente dar paso a la inversión. Pero ¿por qué se menciona a la CATEG? Porque siendo fundación privada, el Estado no le puede dar recursos y lo va a hacer a través de las empresas del Fondo de Solidaridad que son TRANSELECTRIC y EMELGUR, así que no hay ningún peligro que si alguna vez se complica alguno de los fideicomisos porque son varios y complicados que podrían dar lugar a una pérdida de la CATEG, algo que no deseamos ni lo vamos a permitir, por ejemplo, los reclamos que hace el señor Aspiazu, no vamos a perder esas inversiones, las inversiones serán de las empresas del Fondo de Solidaridad y no necesariamente de las...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto. -----

 EL ASAMBLEÍSTA ACOSTA ALBERTO. ... Sí, señor. La administración



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

de la empresa es la que haría la CATEG. Simplemente, yo creo que es muy importante tener en consideración este tema, yo diría en ese sentido, lo fundamental es tener conciencia, que con ciento noventa millones de dólares, lo que se quiere es recuperar eficiencia en algunas empresas eléctricas, impedir que aumenten las pérdidas en las empresas eléctricas y si reducimos las pérdidas vamos a tener más utilidades. Lo que si les invito, compañeras y compañeros, es a ver estos recursos, no como la oportunidad para distribuirnos entre nuestras provincias y tomar esa decisión apresurada irresponsablemente en la Asamblea, dejemos que esa decisión la asuma el Gobierno Nacional, Gobierno en el cual confiamos. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Romel Rivera.-----

EL ASAMBLEÍSTA RIVERA ROMEL. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras asambleístas: Entendiendo claramente lo que significa el fondo de este nuevo Mandato, un Mandato que no hace otra cosa que repartir ciertas sumas de dinero que en este momento no pueden ser por ley reinvertidos en los sectores eléctricos y de telecomunicaciones. Las personas que me han antecedido en la palabra han sido muy claras y usted, señor Presidente, acaba de reafirmarnos aquello, es un fondo que no se está repartiendo con la equidad que debe repartirse todos los dineros que existen en distintas partes o en distintas entidades de este país. Se está premiando no necesariamente las malas administraciones ¿por qué? Porque no es culpa de las actuales, esto viene con un problema ya arrastrándose a través de los años, no hay cómo manifestar que producto de esta administración de la CATEG, tenga tantas pérdidas aquella empresa en la ciudad de Guayaquil. De la misma forma, podríamos manifestar con las otras



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

empresas que hacen transmisión, que hacen generación y hacen distribución de energía eléctrica, pero como que está apareciendo en el fondo que se está premiando a las malas administraciones anteriores y se está castigando a las administraciones que de una o de otra manera han puesto un contingente de gestión, para que las respectivas empresas como aquí ya se ha manifestado, la Centro Sur, de la Empresa Eléctrica del Cotopaxi, de la Empresa Eléctrica de Ambato, de la de Quito, hicieron sus esfuerzos para tratar de contribuir de mejor forma a esta clara misión de tener un servicio en cada uno de los sectores de esta Patria. Definitivamente, aquí en el Mandato no se especifica cómo se va a repartir y no es estar en contra de Guayaquil, no es estar en contra de Bolívar, no es estar en contra de las mayores necesidades que tiene el sistema de distribución en este país, sino más bien, pensar que la buena gestión también debe ser premiada, también debe ser motivada y es por eso que planteo que este reparto también se lo haga en función y en consideración de ciertos parámetros que deben ser aplicados para todos, puede ser número de usuarios, puede ser con algunos índices de gestión para que absolutamente ninguno salga perjudicado, ni los buenos ni los malos, sin desmerecer las necesidades que muchas provincias o sectores lo tienen en cuanto al servicio de energía eléctrica. No debemos pagar consecuencias por administraciones anteriores, cierto es, pero tampoco las buenas gestiones o las buenas intencionalidades que han mostrado ciertas empresas, tampoco deben ser dejadas de un lado. Me sumo al pedido que hacen algunos asambleístas, para que este reparto tenga la proporcionalidad si es posible, pero más que todo que sepan coadyuvar y sepan si es que el término vale la pena, premiar también las buenas administraciones y no solamente prioridades que han sido consecuencia de malas administraciones. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ALBERTO ACOSTA ESPINOZA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Asambleísta Darquea, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA DARQUEA GUSTAVO. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: Creo que nuestro compañero Presidente, como profundo conocedor de la materia, aclaró ya bastante este tema, como ex Ministro. Yo simplemente quisiera puntualizar lo siguiente: Efectivamente, aquí este Mandato no busca solucionar el problema del sector eléctrico del país, busca solucionar un tema muy puntual, evidentemente el peor desastre que creó el neoliberalismo y la partidocracia es la estructura del sector eléctrico que ferió el sector eléctrico, que se lo repartió como un pastel entre los distintos caciques de las distintas provincias, politizó y generó profunda corrupción, pero resulta que para algunos asambleístas de la minoría, resulta que es malo y perverso tener un Gobierno eficiente. Las empresas del Fondo de Solidaridad, compañeras y compañeros, en el año dos mil siete, por ejemplo, las telefónicas pasaron de seis millones de utilidades, a generar setenta millones de utilidades y las empresas eléctricas de ciento veintisiete millones de pérdidas pasaron a tener pérdidas de solo cuarenta y ocho millones, es decir, mejoraron su eficiencia en ochenta millones de dólares. Entonces, es evidente que este Mandato lo que busca simplemente es dar un destino eficiente, racional a ciento noventa y cinco millones que es patrimonio, no son utilidades que por razones legales no puede destinarlos a estos propósitos, eso es lo que busca este Mandato. Por favor, entendámoslo, no hagamos de esto una gran discusión del tema del sector eléctrico, estamos claros que la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

solución del Fondo es la nueva Ley del Sector Eléctrico, la Ley de Creación de las Empresas Públicas Eléctricas para la ciudad de Guayaquil y la eliminación del Fondo de Solidaridad de la nueva Constitución. Pero por ahora, compañeras y compañeros assembleístas, resolvamos este tema puntual que ayudará a solucionar problemas emergentes de algunas empresas eléctricas de varias provincias del país, que como han dicho nuestros compañeros, están en problemas terribles porque no pueden usar, no tienen dos millones de dólares para un triste generador y ahí tenemos ciento noventa y cinco millones de dólares en papeles de bancos, ganando una miseria de intereses, tengamos claro que lo que estamos asignando para éstos son los recursos patrimoniales del Fondo de Solidaridad, no se están tocando las utilidades, en absoluto, por tanto no se está lesionando lo que dispone el artículo doscientos cincuenta de la actual Constitución. Entonces, realmente el problema es simple y sencillo, no hagamos de este tema una cuestión de rasgarnos las vestiduras, además por los hechos oscuros que generó este propio neoliberalismo que hoy tenemos que superarlo a través de un diseño totalmente diferente del sector eléctrico, creo que con esto vamos a un asunto puntual, a dar una solución a estos problemas de muchos sectores que van a agradecernos profundamente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Assembleísta Villalva, por favor. Assembleísta Alarcón, si no está Villalva. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN FERNANDO. Gracias, señor Presidente. Compañeros assembleístas: Con su explicación, señor Presidente, ha aclarado de alguna manera el pretendido Mandato que este día han puesto en el Orden, en la sesión. Voy a comenzar, señor Presidente, manifestando que como representante de la provincia de Cotopaxi, para



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

mí es un orgullo que dentro de las mejores empresas eléctricas, esté la de mi provincia, datos comparativos entre las mejores empresas reflejan lo que usted y algunos compañeros hicieron uso de la palabra, así lo demuestran. El Fondo de Solidaridad es un organismo autónomo, entidad creada constitucionalmente para combatir la pobreza y eliminar la indigencia y las utilidades que ésta genera, su capital solo será empleado, dice la Constitución Política del Estado, en su artículo doscientos cincuenta tantas veces enunciado, solo para programas de educación, salud, saneamiento ambiental y para atender los efectos sociales de los desastres naturales. Qué es lo que se pretende a mi manera de entender, señor Presidente y compañeros assembleístas, con este Mandato Constitucional, es reformar ilegalmente la Constitución Política del Estado, que de acuerdo al artículo doscientos ochenta solo puede hacerlo el Congreso o mediante una consulta popular, reforma para que adicionalmente el Fondo de Solidaridad pueda utilizar y dar sus recursos de inversión destinadas a programas de expansión, mejoramiento, ampliación de infraestructura física y para nuevos proyectos de las empresas en que son accionistas del Fondo, señalando expresamente inversiones para el sistema eléctrico que actualmente es operado temporalmente por la CATEG. Si el Gobierno habla de solidaridad, está bien y bien entendida la palabra solidaridad, pero siempre y cuando ésta vaya en beneficio de todos los ecuatorianos. No es justo, señor Presidente y compañeros assembleístas, que empresas eléctricas del país bien administradas, que se entienda pues bien, las empresas eléctricas bien administradas, tengan que ceder lo que legítimamente les corresponde para su propio desarrollo, tengan que ceder a empresas que han sido ineficientes, a empresas que han sido mal administradas, como en el caso de CATEG, Empresa Eléctrica de Guayaquil. Señor Presidente, el promedio de pérdida de energía de las empresas eléctricas es aproximadamente del quince por ciento. La



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

CATEG pierde en la actualidad, aproximadamente, el veintisiete punto nueve por ciento. El promedio de precio al cliente, de venta, es del diez punto cincuenta y nueve por ciento. La CATEG cobra en la actualidad, el seis punto noventa y seis por ciento, lo que hace suponer, señor Presidente y compañeros assembleístas, que el precio de la energía eléctrica que opera en Guayaquil, no es real sino demagógica, claro es de entender que en esa ciudad la cantidad de usuarios, seguramente genera expectativas políticas. Aquí tengo un cuadro comparativo que se me ha entregado, la Empresa Eléctrica de Cotopaxi, en donde se establece que la CATEG de Guayaquil, debe aproximadamente la cantidad de trescientos noventa y nueve mil setecientos setenta y nueve seiscientos noventa y cuatro millones de dólares, esto es aproximadamente el cuarenta y siete punto cuarenta y seis por ciento. Yo apoyo, señor Presidente, al desarrollo, pero repito que no es justo ni procedente sacrificar los recursos solo para beneficio de uno solo, que en este caso es el objetivo del Mandato, si se trata de justificar al Mandato diciendo que el excedente por utilidades del Fondo de Solidaridad está estancado en una cuenta del Banco Central del Ecuador, ganando muy pocos intereses como así usted también, señor Presidente, lo ha ratificado, no considero necesario que este beneficio sea para una sola empresa. Por eso, yo repito, señor Presidente, que este Mandato tiene que ser modificado y que en el mismo sean considerados todas las empresas que son parte del Fondo de Solidaridad y los capitales implícitamente indicados cuánto va a ser para cada una de las provincias. Observaciones que yo tengo al Mandato en referencia, que se canalicen estos recursos a empresas eficientemente administradas con solvencia técnica, comercial y administrativa, empresas que impulsen proyectos hidroeléctricos pequeños que coadyuven al gran proyecto nacional de tener suficiente energía hídrica no contaminada y barata. El Fondo de Solidaridad al ser



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

accionista de todas las empresas de distribución debe entregar estos recursos que se pretende liberar en forma equitativa para todas y cada una de las empresas del país, no es buen padre a mí entender, el que entrega dinero al hijo, al que ha malgastado este dinero, como es el caso que nos ocupa. Que previo a la entrega de los recursos, se pida al Fondo de Solidaridad, cuáles son los índices de la gestión de cada una de las empresas accionistas para que en función de eso, señor Presidente, se canalice...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN FERNANDO. ... los recursos en mención. Finalmente, que se diga al país cuáles son los índices de recaudación, cuáles son los índices de pérdida, pérdidas negras, robos, pérdidas técnicas, cuáles son los índices de recaudación y cuál es el índice de trabajo versus clientes en las empresas eléctricas del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Guamangate, por favor. Asambleísta Pilamunga. Asambleísta Lupera.-----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Gracias, señor Presidente. Con su venia, rogaría que por Secretaría se lea el artículo dos cincuenta de la Constitución, porque quiero referirme a ese, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Léale, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 250, Constitución Política de la República del Ecuador. El Fondo de Solidaridad será un organismo autónomo destinado a combatir la pobreza y a eliminar la indigencia.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

Su capital se empleará en inversiones seguras y rentables y no podrá gastarse ni servir para la adquisición de títulos emitidos por el Gobierno central u organismos públicos. Solo sus utilidades se emplearán para financiar, en forma exclusiva, programas de educación, salud y saneamiento ambiental, y para atender los efectos sociales causados por desastres naturales. El capital del Fondo de Solidaridad provendrá de los recursos económicos generados por la transferencia del patrimonio de empresas y servicios públicos, excepto los que provengan de la transferencia de bienes y acciones de la Corporación Financiera Nacional, Banco de Fomento y organismos del régimen seccional autónomo y se administrará de acuerdo con la ley". Hasta ahí el artículo doscientos cincuenta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario.-----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Gracias, señor Presidente. Esto es por si acaso alguno de los señores asambleístas no conoce este artículo y mi pregunta, señor Presidente, ¿el Mandato está por encima de la Constitución? Acaso no debemos primero tener la nueva Constitución a que sea parte de la normativa legal del país y no un Mandato, que no sé si alguien me pueda explicar, ¿en qué parte del ordenamiento jurídico se encuentran los mandatos? Yo no creo que por más plenos poderes que dice tener la Asamblea, esté por encima de la Constitución, nadie, absolutamente nadie está por encima de la Constitución. Yo quisiera, señor Presidente, si usted tiene la gentileza de responderme, la pregunta que tengo, también. ¿Acaso el Mandato está por encima de la Constitución? Yo creo que debemos esperar a que se termine la Constitución y venga como una norma jurídica constitucional y no a través de algo que inexistentemente existe en el ordenamiento jurídico del país. Tengo otros cuestionamientos, señor Presidente. Todos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

sabemos el proceso legal que se sigue y si también alguien me puede explicar si conoce a fondo el problema que existe con el señor Aspiazu que reclama la propiedad de la CATEG, porque estamos nosotros aquí tomando una decisión, cuando existe de por medio un asunto legal que todavía no está finiquitado. Es otro de los cuestionamientos que tengo, señor Presidente. ¿Por qué cuando se habla aquí que la Constitución del noventa y ocho es una Constitución neoliberal? ¿Por qué no sacamos de una vez ya la Constitución del dos mil ocho, la comunista, la que está próxima a salir? Centralizándose y tomándose todas las atribuciones, creyendo que el Mandato de país va a ser para veinte, treinta o cincuenta años. Nadie sabe para quien trabaja, señor Presidente, de manera que debemos hacer una Constitución como siempre he dicho, no para PAIS, sino para el país. De manera que, señor Presidente, quiero referirme también a una de las expresiones de los colegas del MPD, cuando manifestaron que Sociedad Patriótica con Napoleón Villa, estaban en el Fondo de Solidaridad, no quise interrumpir para pedir punto de orden, porque había pedido la palabra, pero quiero referirme a que el Movimiento Popular Democrático fue parte del Gobierno de Lucio Gutiérrez, y ellos solicitaron el Fondo de Solidaridad, como solicitaron el Ministerio del Medio Ambiente. No se les dio el Fondo de Solidaridad, y por eso hay ese tipo de resentimiento, pero que raro que siempre al inicio de todo Gobierno siempre esté el MPD, con todos los gobiernos, cuando no se les da las cosas se resienten y se van, por eso es que no quiero hacer mas alusión al respeto, porque es conocido por todos ustedes, cómo actúa el partido o el movimiento político MPD, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concéntrese en el tema, por favor.-----

 EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Sí, era solamente porque fuimos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

aludidos y tenía el derecho de dar una explicación, señor Presidente. De manera que estamos en total desacuerdo, no porque el Mandato tenga o no tenga viabilidad o sea o no conveniente. Lo inconveniente, señor Presidente, es que no hay una explicación, que nadie me la ha podido dar, si el Mandato está por encima de la Constitución y si nosotros aquí teniendo la capacidad para que en la nueva Constitución vengan todos estos tipos de iniciativas que en muchos de los casos son pues, realmente viables, señor Presidente. Nosotros no estamos de acuerdo con los Mandatos hasta que no tengamos explicación legal y jurídica al respecto. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Tito Nilton Mendoza, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA TITO NILTON. Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser lo más breve posible. Siempre hemos mantenido nuestra postura en el bloque, de que no estamos de acuerdo con la figura de los mandatos, y a pesar de la intención que tenga este Mandato, aplaudo su explicación muy técnica, señor Presidente, de como Ministro que fue de Energía, conoce el tema y lo explicó muy bien el tema de las empresas eléctricas especialmente. Me preocupa el tema de la Empresa Eléctrica de Manabí, señor Presidente, pero ésta es una empresa que este Gobierno la recibió con una cartera vencida de cien millones de dólares, y actualmente la cartera vencida de este Gobierno, de esta empresa en este Gobierno, es de doscientos millones de dólares. Es decir, que la ineficiencia o la ineficacia se han asentado aún más, ¿por qué? Señor Presidente, la explicación es muy simple, usted da una explicación de carácter eminentemente técnica cuando decía, que a la Empresa Eléctrica de Manabí, porque eso pasa con EMELMANABÍ, le venden la energía con un costo y la obligan a vender a su vez a los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

usuarios con un costo por debajo del costo con que la compran, esto hace que la empresa se descapitalice y esté prácticamente quebrada y que no exista esa empresa. La Empresa Eléctrica Manabí debe desaparecer y crearse una nueva, para que pueda sobrevivir la energía en Manabí. En Manabí estamos a punto de colapsar, señor Presidente, lo explicaba muy bien Leonardo Viteri, todas las subestaciones tienen problemas, la falta de mantenimiento en las redes es tal y usted debe conocer del tema, señor Presidente, es tal la falta de mantenimiento de las redes, que en cualquier momento esta provincia se quedará sin energía eléctrica, colapsará, y no habrá quien la salve, señor Presidente. Pero ¿qué es lo que han hecho? Bien lo explicaba Roberto Ponce, el problema, señor Presidente, es que ahora no solamente es que no cobran la energía, la regalan, y ésta es una forma demagógica de hacer política, lamentablemente este Gobierno está en permanente campaña electoral y hay procesos electorarios convocados que fueron y que vienen, que lo hacen estar en plena campaña electoral permanentemente, y esto hace también que las empresas eléctricas se dediquen a hacer demagogia y no a cumplir con su rol. Pero vayamos a un tema que es más de fondo, que es el tema del Fondo de Solidaridad, señor Presidente. El Fondo de Solidaridad no fue creado por la Constitución del noventa y ocho, la Ley del Fondo de Solidaridad data de mucho más atrás, viene desde el Gobierno del arquitecto Sixto Durán-Ballén, cuando en la modernización del Estado que supuestamente emprendió ese Gobierno, que sí fue un Gobierno totalmente neoliberal en una política neoliberal sí, dirigida por el entonces vicepresidente Alberto Dahik, y que esa forma de hacer gobierno colapsó, dio al traste con el país. ¿Qué pasó con el Fondo de Solidaridad? Se creó ¿para que? Señor Presidente, la ley lo dice expresamente: "Se crea el Fondo de Solidaridad para el desarrollo humano de la población ecuatoriana, como un organismo de derecho



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

público autónomo, con personería jurídica, patrimonio y régimen administrativo y financiero propio. Funcionará adscrito a la Presidencia de la República y sometido a control de la Contraloría General del Estado, y otros. La ejecución de actos y contratos que celebre para los programas de desarrollo humano y supervisión de control. “Pero, señor Presidente, el Fondo de Solidaridad desnaturalizó su función ¿Por qué? Y pongo siempre el ejemplo de Manabí. En la Empresa Eléctrica Manabí, el Fondo tiene el setenta y dos o el setenta y tres por ciento de las acciones, y el resto de las acciones lo tienen los organismos del régimen seccional autónomo, el Consejo Provincial de Manabí, creo que tiene un diecisiete por ciento, y el resto, no todos los municipios de Manabí, creo que apenas trece o catorce, porque la Empresa Eléctrica Manabí, como sociedad anónima fue creada cuando no existían los veintidós cantones sino que apenas existían trece o catorce cantones en la provincia. Esto ha dado un tratamiento discriminatorio en la población de Manabí, tanto es así que cantones como El Carmen, que colinda con la ahora recientemente creada provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, recibe energía no de la empresa EMELMANABÍ, sino de la empresa eléctrica de Santo Domingo. Pero la ineficiencia de la empresa es tal, señor Presidente, que hace poco, el mismo asambleísta manabita de Acuerdo País, Trajano Andrade, denunció actos de corrupción en esa empresa, y esta empresa no da más. Por eso mi pedido, señor Presidente, es cojan al toro por los cuernos, no hagan más mandatos, desaparezcan el Fondo, desaparezcan el Fondo, capitalicen las empresas mediante leyes que puedan expedir, que tampoco está apuntada esta Asamblea, según mi criterio, pero que ustedes lo han hecho y lo pueden hacer, háganlo y creen empresas eficientes y no hagan más demagogia, por Dios, perjudicando a la gran mayoría del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Wray, con usted cerramos el debate. -----

EL ASAMBLEÍSTA WRAY NORMAN. Compañeros y compañeras: Creo que sí vale la pena ir puntualizando algunos temas, que creo yo, son fundamentales alrededor también del debate ideológico que estamos teniendo en esta Constituyente. No creo que estemos alejados de una discusión que apunte efectivamente a puertas de entrada distintas al análisis de los problemas y de sus soluciones. ¿Por qué los mandatos? Por señalar una de ellas. Creo que hasta el momento algunas fuerzas políticas no han llegado a comprender la trascendencia del momento histórico que está viviendo este país y por qué llegamos a una Asamblea Constituyente de plenos poderes, adicionalmente. Asamblea Constituyente que dentro de sus objetivos ha sido, ir creando un régimen de transición hacia la posibilidad cierta de establecer una Constitución que responda a los graves problemas de concentración de poder económico y político en pocas manos, históricamente quizás uno de los problemas más graves o la causa más grave de los problemas de este país. En ese sentido, el Mandato Constituyente es una decisión soberana de esta Asamblea electa para el ejercicio del poder constituyente y, obviamente, en este régimen de transición tiene efectivamente, la vigencia propia del régimen de transición constituyente hasta la expedición de una nueva Constitución en la cual estarán regulados con claridad los preceptos constitucionales que lo regirán hacia el futuro. Pero esta Asamblea Constituyente no podría dejar y no puede dejar de establecer preceptos en el sentido de regular circunstancias que si es que no se regulan, harían inexistente e inoperable la Constitución en el futuro. Si vamos a regular una presencia soberana de este país, de reconocimiento y de ejercicio de soberanía económica en muchas áreas y en las áreas estratégicas, hay



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

que actuar sobre unas áreas estratégicas que ya están repartidas hace un montón de tiempo por una política, valga la redundancia de esta palabra repetida varias veces, neoliberal. Si uno revisa la legislación del país y la que se ha desarrollado históricamente en el Ecuador, de hace muchísimos años atrás, vemos que existe un andamiaje legal construido para impedir que las cosas pasen, compañeros y compañeras. Y a través del Mandato avanzamos en la línea de crear las condiciones para que efectivamente la transformación social y económica del país se de, puesto que sería inoficioso sacar una Constitución que no tenga sobre qué actuar. El Mandato Minero, por citar un ejemplo, ¿qué concesiones vamos a regular? Si bajo el argumento supuesto de que fueron otorgadas bajo el marco de la Ley Minera, no se podía actuar sobre esas concesiones después, para tener una política soberana en materia minera. ¿Había que afectar esas concesiones otorgadas irregularmente? Claro que sí, había que hacerlo. Si queremos crear un régimen de transición para crear las empresas públicas para el manejo efectivamente de las áreas estratégicas, pues tenemos que establecer una regulación que nos permita ir hacia allá. En ese sentido entendemos la trascendencia del Mandato que se está haciendo hoy, alrededor de los temas que ya fueron expuestos con claridad por el Presidente de la Asamblea. Recordemos un poco, y recordemos efectivamente que a través de leyes como la famosa Ley de Responsabilidad y Estabilización y Transparencia Fiscal, se limitó de forma absurda la posibilidad estatal de invertir realmente en estas empresas. La consecuencia es lo que estamos viendo, porque el esquema fue diseñado para destruir todo el sector público, solamente con un objetivo, vendámosle, y destruyámosle de tal manera, que además la venta sea a un precio asequible, interesante para la inversión privada. Esa fue la estrategia, la grave crisis de PETROECUADOR, entre otras cosas, es por decisiones estatales en gobiernos neoliberales, que




ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

apuntaron a acabar con la empresa y no a permitir que trabaje eficientemente, controlando efectivamente los recursos que producía. Hablemos las cosas claras, compañeros y compañeras, nosotros queremos ir a un régimen que establezca el manejo estratégico a través de empresas públicas y mandatos como éste, que crean las condiciones de transición para el efecto y eso, mí querido amigo Lupera, no es comunismo. Para nada es comunismo, quisiera discutir a profundidad algún momento lo que esa ideología significa, pero sobre todo la consecuencia real y práctica de crítica fundamental que tenemos en el socialismo en este momento. Estamos criticando fundamentalmente la concentración de la riqueza en pocas manos que se manifiesta entre concentración de tierra, concentración de agua, efectivamente, concentración de recursos, concentración de energía. Es decir, solamente los que en este país tienen acceso a eso, quien tiene históricamente el acceso a esas posibilidades de desarrollo, tienen efectivamente el control y la posibilidad de ser felices. Y vuelvo y repito, eso no es la idea del buen vivir que estamos defendiendo aquí. La idea de buen vivir, es ejercicio de libertad y de oportunidades para todos y posibilidades de desarrollo profundo, y si tenemos que tomar decisiones fuertes que no hubiera sido posible por congresos corruptos, valga las excepciones como los anteriores, lo hacemos en esta Constituyente a través de Mandatos Constituyentes, decisiones políticas en firme, amparadas en el ejercicio del Poder Constituyente de plenos poderes. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Vamos a suspender la reunión por... punto de orden. -----

 EL ASAMBLEÍSTA ROLDÓS LEÓN. ... que este debate no queda claro, perdóneme, yo fui por esa información, yo fui el Procurador Común de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

la acción para quitarle la rentabilidad garantizada a EMELEC, y yo cuestioné, usted lo sabe, esta entidad de electricidad de Guayaquil, esta corporación privada, yo creo en una corporación pública, pero creo en una corporación estructurada en forma organizada. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Vamos a cerrar el debate, mejor dicho está cerrado el debate, vamos a hacer una pausa de media hora para regresar a votar el Mandato y empezar con el siguiente punto del Orden del Día que es la votación de los artículos de la Mesa seis, referentes al trabajo. Media hora, compañeras y compañeros, para no prolongar mucho la jornada del día de hoy, ya veo muchas caras que están pensando en irse, ya no están pensando en la Asamblea. Diez para la una nos reencontramos acá, les pido por favor ser puntuales, para poder cumplir con la tarea. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Para los señores Asambleístas y señoras Asambleístas, está un lunch, un refrigerio. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hasta el Secretario, falta ya en este Pleno, no hay quórum ni de Secretario. O como un Presidente del Congreso que decía, todavía hay poco quórum y eso es lo que nos sucede este rato. Si tenemos quórum por favor, yo tengo la percepción de que adelantaron el fin de semana, algunos. Día de la Madre, me temo que sí. Si es por un homenaje al Día de la Madre acepto pero, hay que trabajar primero. Las madres tienen todos los derechos. Compañeros y compañeras, cuarenta y siete, solo nos faltan diecinueve, diecinueve. La prensa se anota ahí para el quórum,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 047

triste situación de suspender la sesión. Nos convocamos para el día lunes en la tarde, ya les enviaré el Orden del Día, el día lunes en la tarde, a partir de las cuatro de la tarde, muchas gracias y que tengan un feliz fin de semana y sobre todo para las madres, un día especial este domingo con mucho cariño, un beso y un abrazo, gracias, compañeras. -----

VI

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las doce horas cincuenta y ocho minutos.-----

~~ALBERTO ACOSTA ESPINOZA~~
Presidente de la Asamblea Constituyente

FRANCISCO VERGARA ORTIZ
Secretario de la Asamblea Constituyente

EBZ